

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PCT

PATENTE DE INVENCION

01-54895

21. EXPEDIENTE No.

22. TITULO

SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS EN FORMA REMOTA Y DIGITAL Y LOCALIZACIÓN SATELITAL DESDE TERMINALES MOVILES O FIJAS CON CAMARAS DE VIGILANCIA URBANA PARA RECONOCIMIENTO FACIAL, DETECTOR DE DISPAROS, CAPTURA DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PERSONAS EXTRAVIADAS O SECUESTRADAS Y ALARMA CIUDADANA, VEHÍCULOS ROBADOS, APLICACIÓN DE MULTAS ELECTRÓNICAS Y EL COBRO DE LAS MISMAS A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DE UNA TARJETA MULTIFUNCIONAL, ASÍ COMO COBRO DE SERVICIOS COMUNICADOS TODOS LOS ELEMENTOS A UN CENTRO DE CONTROL DE MANDO

CLASIFICACION
INTERNACIONAL

SOLICITANTE

GLOBAL SIGHT, S.A. DE C.V. y CASTILLO FLORES.
Pedro

DOMICILIO

C.P. 031050 Chihuahua, Chih. MEXICO

APODERADO

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-054895- -00000-0000

Fecha: 2009-05-28 16:01:08 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 108

FORMULARIO ÚNICO DE SOL
PCT

1

ENTRADA EN FASE NACIONAL

2

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☒ Capítulo I

☐ Capítulo II

3
(71)

Nombre: GLOBAL SIGHT, S.A. DE C.V. (CASTILLO FLORES, Pedro)

Dirección: Avenida Independencia No. 5603, Col. Santa Rosa,
C.P. 031050 Chihuahua, Chih. MEXICO

Nacionalidad o domicilio: MEXICO

Lugar de Constitución: MEXICO

Teléfono: Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual: _____

Número:

4

REPRESENTANTE
O
6

Nombre: JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

Dirección: Avda. Carrera 24 No. 37 - 31 Of. 202
BOGOTA D.C., COLOMBIA

Teléfono: 2444096 Fax: 2442496

E-mail

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cuál

Número: 19.270.955 T.P. 43.308 C.S.J.
BOGOTA

INVENTOR (ES)
(72)

7

Nombre: CASTILLO FLORES, Pedro (Folio 120)

Dirección: Avenida Independencia No. 5603, Col. Santa Rosa, C.P. 031050 Chihuahua, Chih. MEXICO

Nacionalidad o Domicilio: MEXICANA

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/MX2007/000142

Fecha: 26-11-07

Publicacion Internacional No. WO 2008/088203 A1

Fecha: 24 - 07 - 08

8

Título (54): SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS EN FORMA REMOTA Y DIGITAL Y LOCALIZACIÓN SATELITAL DESDE
TERMINALES MOVILES O FIJAS CON CAMARAS DE VIGILANCIA URBANA PARA RECONOCIMIENTO FACIAL, DETECTOR
DE DISPAROS, CAPTURA DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PERSONAS EXTRAVIADAS O SECUESTRADAS Y ALARMA
CIUDADANA, VEHÍCULOS ROBADOS, APLICACIÓN DE MULTAS ELECTRÓNICAS Y EL COBRO DE LAS MISMAS A TRAVÉS DE UN
SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DE UNA TARJETA MULTIFUNCIONAL, ASÍ COMO COBRO DE SERVICIOS

COMUNICADOS TODOS LOS ELEMENTOS A UN CENTRO DE CONTROL DE MANDO (Folio 116)

Clasificación internacional (51): G08B 13/196

Prioridad

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

SI ☒ NO ☐

MX

24/11/2006

PA/a/2006013614

Comprobante de pago No.

Fecha:

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones
- ☒ Copia de la solicitud internacional (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen Preliminar (IPEA).
- ☐ Traducción del examen preliminar internacional efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12X12 cm.
- ☐ De ser el caso, información de otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas total o parcialmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional, Nuevas Reivindicaciones
- ☒ Otros: Informe de Búsqueda de Antecedentes Internacional junto con la traducción
- ☒ Publicación Internacional No. WO/2008/088203 A1

FIGURA CARACTERISTICA

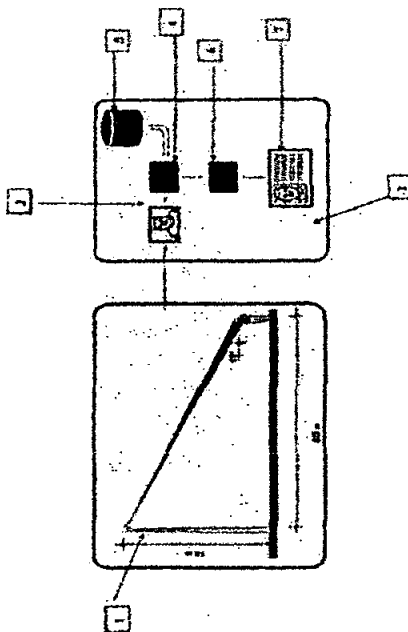


FIGURA 1

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

FIRMA:

C.C. 19.270.955 BOGOTÁ T.P. 43.308 C.S.J.

PCT

PETITORIO

El abajo firmante pide que la presente solicitud internacional sea tramitada con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

EJEMPLAR ORIGINAL

Para uso de la Oficina receptora únicamente

PCT/MX 2007 / 0 0 0 1 42

Solicitud internacional N°

(26-11-2007 26 NOV. 2007

Fecha de presentación internacional

SOLICITUD INTERNACIONAL PCT, R.O./MX

Nombre de la Oficina receptora y "Solicitud internacional PCT"

Referencia al expediente del solicitante o del mandatario (si se desea) (como máximo, 12 caracteres)

Recuadro N° I TÍTULO DE LA INVENCIÓN

SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS EN FORMA REMOTA Y DIGITAL Y LOCALIZACIÓN SATELITAL DESDE TERMINALES MÓVILES O FIJAS CON CÁMARAS DE VIGILANCIA URBANA PARA RECONOCIMIENTO FACIAL, DETECTOR DE DISPAROS, CAPTURA DE PERSONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PERSONAL EXTRAVIADAS O SECUESTRADAS Y ALARMA CIUDADANA, VEHÍCULOS ROBADOS, APLICACIÓN DE MULTAS ELECTRÓNICAS Y EL COBRO DE LAS MISMAS A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DE UNA TARJETA MULTIFUNCIONAL, ASÍ COMO COBRO DE SERVICIOS COMUNICADOS TODOS LOS ELEMENTOS A UN CENTRO DE CONTROL DE MANDO

Recuadro N° II SOLICITANTE

☐ Esta persona también es inventor.

Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)

GLOBAL SIGHT, S. A. DE C. V.
Avenida Independencia No. 5603
Col. Santa Rosa
C. P. 031050, Chihuahua, Chih.
MX

N° de teléfono

(55) 52 80 27 89

N° de facsímil

(55) 52 80 27 94

N° de registro del solicitante en la Oficina

Estado de nacionalidad (nombre del Estado):

MX

Estado de domicilio (nombre del Estado):

MX

Esta persona es
solicitante para:todos los Estados
designadostodos los Estados designados salvo
los Estados Unidos de Américalos Estados Unidos de
América únicamentelos Estados indicados en
el recuadro suplementario

Recuadro N° III OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)



Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de continuación.

Recuadro N° IV MANDATARIO O REPRESENTANTE COMÚN; O DIRECCIÓN PARA LA CORRESPONDENCIA

La persona abajo identificada se nombra/ha sido nombrada para actuar en nombre del/
de los solicitante(s) ante las administraciones internacionales competentes como:



mandatario



representante común

Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país.)

CHIMAL YAÑEZ, Leonel
Calle Goldsmith No. 38 Int. 103-105
Col. Chapultepec Polanco
Delegación Miguel Hidalgo
C. P. 11560 México, D. F.
MX

N° de teléfono

(55) 52 80 27 89

N° de facsímil

(55) 52 80 27 94

N° de registro del mandatario en la Oficina



Dirección para la correspondencia: márquese esta casilla cuando no se nombre/se haya nombrado ningún mandatario o representante común y el espacio de arriba se utilice en su lugar para indicar una dirección especial a la que deba enviarse la correspondencia.

Recuadro N° III OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)	
Si no se ha de utilizar ninguno de estos subrecuadros, esta hoja no debe ser incluida en el petitorio.	
Nombre y dirección: <i>(apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)</i> CASTILLO FLORES, Pedro Avenida Independencia No. 5603 Col. Santa Rosa C. P. 31050, Chihuahua, Chih. MX.	Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☒ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente <i>(si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.)</i> N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad <i>(nombre del Estado):</i> MX	Estado de domicilio <i>(nombre del Estado):</i> MX
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☒ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario	
Nombre y dirección: <i>(apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado (es decir, país) de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)</i>	Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☐ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente <i>(si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.)</i> N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad <i>(nombre del Estado):</i>	Estado de domicilio <i>(nombre del Estado):</i>
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario	
Nombre y dirección: <i>(apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)</i>	Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☐ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente <i>(si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.)</i> N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad <i>(nombre del Estado):</i>	Estado de domicilio <i>(nombre del Estado):</i>
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario	
Nombre y dirección: <i>(apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)</i>	Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☐ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente <i>(si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.)</i> N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad <i>(nombre del Estado):</i>	Estado de domicilio <i>(nombre del Estado):</i>
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario	
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en otra hoja de continuación.	

PCT/MX 2007 / 000142

Hoja N° 3

Recuadro N° V DESIGNACIONES				
Según la Regla 4.9.a), la presentación de este petitorio constituye la designación de todos los Estados contratantes vinculados por el PCT en la fecha de presentación internacional a efectos de todo tipo de protección disponible y, cuando proceda, de la concesión tanto de patentes regionales como de patentes nacionales. Sin embargo, ☐ DE Alemania no se designa para ningún tipo de protección nacional ☐ JP Japón no se designa para ningún tipo de protección nacional ☐ KR República de Corea no se designa para ningún tipo de protección nacional ☐ RU Federación de Rusia no se designa para ningún tipo de protección nacional (Se puede utilizar las casillas de arriba para excluir (de manera irrevocable) las designaciones en cuestión, a condición de que la solicitud internacional, en la fecha de presentación o ulteriormente según la Regla 26bis.1, reivindique en el Recuadro N° VI la prioridad de una solicitud nacional anterior presentada en el Estado en cuestión, para evitar que, en virtud de la ley nacional, cesen los efectos de esta solicitud anterior).				
Recuadro N° VI REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD				
Se reivindica la prioridad de las siguientes solicitudes anteriores:				
Fecha de presentación de la solicitud anterior (día/mes/año)	Número de la solicitud anterior	Si la solicitud anterior es:		
		solicitud nacional: país o miembro de la OMC	solicitud regional: Oficina regional	solicitud internacional: Oficina receptora
Punto (1) 24-noviembre-2006 (24-11-06)	PA/a/2006 013614	MX		
Punto (2)				
Punto (3)				
☐ En el recuadro suplementario se incluyen reivindicaciones de prioridad adicionales				
Transmitir una copia certificada: se ruega a la Oficina receptora que prepare y transmita a la Oficina Internacional una copia certificada de la solicitud anterior/de las solicitudes anteriores (sólo si la solicitud anterior ha sido presentada ante la oficina que a los fines de la presente solicitud internacional es la Oficina receptora) identificada(s) supra como: ☐ Todos los puntos ☒ Punto (1) ☐ Punto (2) ☐ Punto (3) ☐ otros, ver recuadro suplementario				
Restaurar el derecho de prioridad: se solicita a la Oficina receptora que restaure el derecho de prioridad respecto a la(s) solicitud(es) anterior(es) indicada(s) más arriba o en el recuadro suplementario como punto(s): (). (Véanse también las Notas del Recuadro N° VI; se darán informaciones más amplias que apoyen la petición de restauración del derecho de prioridad).				
Incorporación por referencia: cuando un elemento de la solicitud internacional mencionado en el Artículo 11.1)iii)d) o e) o una parte de la descripción, de las reivindicaciones o de los dibujos mencionada en la Regla 20.5 a) no está contenido en otro lugar en esta solicitud internacional pero figura íntegramente en una solicitud anterior cuya prioridad se reivindica en la fecha en la que uno o varios elementos mencionados en el Artículo 11.1)iii) fueron recibidos inicialmente por la Oficina receptora, ese elemento o esa parte, a reserva de confirmación según la Regla 20.6, se incorporará por referencia en esta solicitud internacional a los efectos de la Regla 20.6.				
Recuadro N° VII ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL				
Elección de la Administración encargada de la búsqueda internacional (si dos o más Administraciones encargadas de la búsqueda internacional son competentes para efectuar la búsqueda internacional, indíquese el nombre de la Administración elegida; se puede utilizar el código de dos letras): ISA / Petición para que se utilicen los resultados de la búsqueda anterior; referencia a esa búsqueda (si una búsqueda anterior ha sido realizada por o pedida a la Administración encargada de la búsqueda internacional): Fecha (día/mes/año) Número País (u Oficina regional)				
Recuadro N° VIII DECLARACIONES				
Las siguientes declaraciones se contienen en los Recuadros N° VIII.i) a v) (márquense las casillas indicadas abajo que correspondan, e indíquese el número de cada tipo de declaración en la columna de la derecha):				Número de declaraciones
☐	Recuadro N° VIII.i)	Declaración sobre la identidad del inventor	:	
☐	Recuadro N° VIII.ii)	Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, para solicitar y que le sea concedida una patente	:	
☐	Recuadro N° VIII.iii)	Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, a reivindicar la prioridad de la solicitud anterior	:	
☐	Recuadro N° VIII.iv)	Declaración sobre la calidad de inventor (sólo para la designación de los Estados Unidos de América)	:	
☐	Recuadro N° VIII.v)	Declaración sobre las divulgaciones no perjudiciales o las excepciones a la falta de novedad	:	

Recuadro N° IX LISTA DE VERIFICACIÓN; IDIOMA DE PRESENTACIÓN		
La presente solicitud internacional contiene:		Número de documentos
a) el siguiente número de hojas en papel:		
petitorio (incluidas las hojas de declaración y suplementarias) :	4	
descripción (excluidas la lista de secuencias y los cuadros conexos) :	20	
reivindicaciones :	9	
resumen :	1	
dibujos :	9	
Número subtotal de hojas :	43	
Lista de secuencias :		
Cuadros conexos :		
(para ambas enumeraciones, número total de hojas si éstas han sido presentadas en papel, con independencia de que también se presentaran en formato electrónico; ver c) abajo)		
Número total de hojas :	43	
b) ☐ sólo en formato electrónico (según la Instrucción 801.a)i):		
i) ☐ lista de secuencias		
ii) ☐ cuadros conexos		
c) ☐ asimismo en formato electrónico (según la Instrucción 801.a)ii):		
i) ☐ listas de secuencias		
ii) ☐ cuadros conexos		
Tipo y número de soportes (disquete, CD-ROM, CD-R u otros) que contienen las:		
i) ☐ lista de secuencias:		
ii) ☐ cuadros conexos:		
(las copias adicionales se deben indicar en los puntos 9.ii) y/o 10.ii) de la columna de la derecha)		
Figura de los dibujos que debe acompañar el resumen: Figura 9		
La presente solicitud internacional va acompañada del(los) siguiente(s) documento(s) (marcar las casillas que procedan e indicar en la columna de la derecha el número de cada documento):		
1. ☐ hoja de cálculo de tasas		
2. ☐ poder separado original		
3. ☐ poder general original		
4. ☐ copia del poder general; número de referencia, en su caso:		
5. ☐ declaración explicativa de la ausencia de firma		
6. ☐ documento(s) de prioridad identificado(s) en el Recuadro N° VI como punto o puntos:		
7. ☐ traducción de la solicitud internacional al (idioma) :		
8. ☐ indicaciones separadas relativas a microorganismos depositados o a otro material biológico		
9. ☐ lista de secuencias en formato electrónico (indicar el tipo y el número de soportes)		
i) ☐ copia presentada para la búsqueda internacional, según la Regla 13ter sólo (y no como parte de la solicitud internacional)		
ii) ☐ (sólo cuando se ha marcado la casilla b)i) o c)i) en la columna de la izquierda) copias adicionales, incluyendo, cuando proceda, la copia para la búsqueda internacional según la Regla 13ter		
iii) ☐ junto a la declaración que proceda sobre la identidad de la copia - o copias - respecto de la lista de secuencias mencionada en la columna de la izquierda		
10. ☐ cuadros conexos, en formato electrónico, a la lista de secuencias (indicar el tipo y el número de soportes)		
i) ☐ copias presentadas para la búsqueda internacional según la Instrucción 802.b-quater) sólo (y no como parte de la solicitud internacional)		
ii) ☐ (sólo cuando se ha marcado la casilla b)ii) o c)ii) en la columna de la izquierda) copias adicionales, incluyendo, cuando proceda, la copia para la búsqueda internacional, según la Instrucción 802.b-quater)		
iii) ☐ junto a la declaración que proceda sobre la identidad de la copia - o copias - respecto de los cuadros mencionados en la columna de la izquierda		
11. ☐ otros (especifíquese):		
Idioma de presentación de la solicitud internacional: ESPAÑOL		
Recuadro N° X FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL MANDATARIO O DEL REPRESENTANTE COMÚN		
Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio).		
Leonel Chimal Yañez		

Para uso de la Oficina receptora únicamente	
1. Fecha efectiva de recepción de la pretendida solicitud internacional: (26-11-2007) 26 NOV. 2007	2. Dibujos: ☐ recibidos: ☐ no recibidos:
3. Fecha efectiva de recepción, rectificada en razón de la recepción ulterior, pero dentro de plazo, de documentos o de dibujos que completen la pretendida solicitud internacional:	
4. Fecha de recepción, dentro de plazo, de las correcciones requeridas según el Artículo 11.2) del PCT:	
5. Administración encargada de la búsqueda internacional especificada por el solicitante: ISA /	6. ☐ Transmisión de la copia para la búsqueda diferida hasta que se pague la tasa de búsqueda.
Para uso de la Oficina Internacional únicamente	
Fecha de recepción del ejemplar original por la Oficina Internacional:	

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN
(EN MATERIA DE PATENTES (PCT))
(19) Organización Mundial de la Propiedad
Intelectual
Oficina internacional



(43) Fecha de publicación internacional
24 de Julio de 2008 (24.07.2008)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 2008/088203 A1

(51) Clasificación Internacional de Patentes:
G08B 13/196 (2006.01) *H04N 7/18* (2006.01)
G01S 3/00 (2006.01) *G01S 7/00* (2006.01)
G06K 9/00 (2006.01)

(21) Número de la solicitud internacional:
PCT/MX2007/000142

(22) Fecha de presentación internacional:
26 de Noviembre de 2007 (26.11.2007)

(25) Idioma de presentación: español

(26) Idioma de publicación: español

(30) Datos relativos a la prioridad:
PA/a/2006013614
24 de Noviembre de 2006 (24.11.2006) MX

(71) Solicitante (para todos los Estados designados salvo US):
GLOBAL SIGHT, S.A. DE C.V. [MX/MX]; Avenida In-
dependencia No. 5603, Col. Santa Rosa, C.P. 031050 Chi-
hauhua, Chih. (MX).

(74) Mandatario: **CHIMAL YAÑEZ, Leonel**; Calle Gold-
smith #38 Int. 103-105, Col. Chapultepec Polanco, Del-
egación Miguel Hidalgo, CP. 11560 México, D. F. (MX).

(81) Estados designados (a menos que se indique otra cosa,
para toda clase de protección nacional admisible): AE,
AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW,
BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM,
DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT,
HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP,
KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME,
MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ.

[Continúa en la página siguiente]

(54) Title: SYSTEMS FOR REMOTE AND DIGITAL DATA TRANSMISSION AND LOCATION BY SATELLITE FROM MO-
BILE OR FIXED TERMINALS WITH URBAN SURVEILLANCE CAMERAS FOR FACE RECOGNITION, GUNSHOT DE-
TECTOR, CAPTURING OF PUBLIC SAFETY PERSONNEL AND MISSING OR KIDNAPPED PERSONS AND CITIZENS'
ALARM, STOLEN VEHICLES, ELECTRONIC FINE ISSUANCE AND FINE COLLE

(54) Título: SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS EN FORMA REMOTA Y DIGITAL Y LOCALIZACIÓN SATELITAL
DESDE TERMINALES MÓVILES O FIJAS CON CÁMARAS DE VIGILANCIA URBANA PARA RECONOCIMIENTO FA-
CIAL, DETECTOR DE DISPAROS, CAPTURA DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PERSONAS EXTRAVIADAS
O SECUESTRADAS Y ALARMA CIUDADANA, VEHÍCULOS ROBADOS, APLICAC

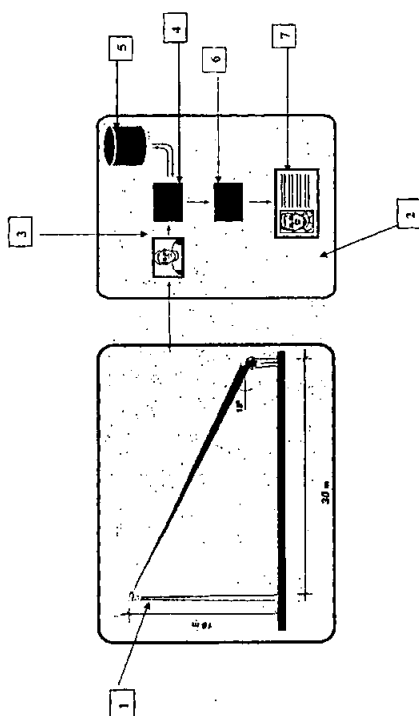


FIGURA 1

(57) Abstract: The present invention relates to a system for remote and digital data transmission and location by satellite from mobile or fixed terminals with urban surveillance cameras for face recognition, gunshot detector, capturing of public security personnel, missing or kidnapped persons, citizens' alarm and vehicle control, recording traffic violations and detection of stolen vehicles, all the modules communicating with a control centre which comprises the combination of a camera with optical zoom located on a post or structure, said camera being used to take a photograph; said photograph is sent to the control centre (2) via a data link providing the photograph (3), in real time, said photograph is forwarded to a global module (4), which transmits it to a security filter (5) for analysis and, once the information is made secure, the photograph is returned to the module (4), and from there it goes to the person identification module (6), and it publishes the photograph or ID with all the data (7); with an arrangement of a series of microphones (8), coupled to a structure and an electronic panel (9), said arrangements making it possible to recognize sound signatures such as gunshots in different intensities of noise, said control centre also acting as a data processor to record the payment of automatic fines for traffic violations and various public services aimed at the corresponding people by means of a unique identity control system with additional capacity for the application of payments.

[Continúa en la página siguiente]

WO 2008/088203 A1



OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

RU, TJ, TM), europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MT, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

(84) Estados designados (a menos que se indique otra cosa, para toda clase de protección regional admisible): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD,

Publicada:

— con informe de búsqueda internacional

(57) **Resumen:** La presente invención se refiere a un sistema de transmisión de datos en forma remota y digital y localización satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad pública, personas extraviadas o secuestradas, alarma ciudadana y control vehicular captando infracciones de tránsito y detección de vehículos robados comunicados todos los módulos a un centro de control de mando que comprende la combinación de una cámara con acercamiento óptico colocada sobre un poste o estructura, cámara con que se toma una fotografía, dicha fotografía es enviada al centro de mando (2) por medio de un enlace de datos dando la fotografía (3), en tiempo real, dicha fotografía pasa a un módulo global (4), el cual lo transmite a un filtro de seguridad (5), para su análisis y una vez asegurando la información lo regresa al módulo (4), y de aquí se va al módulo de identificación de personas (6), y edita la fotografía o credencial con todos los datos (7), con un arreglo de una serie de micrófonos (8), acoplados sobre una estructura y un tablero electrónico (9), dichos arreglos permiten el reconocimiento de firmas de sonido tales como disparos en diferentes intensidades de ruido, además actuando dicho control de mando como un procesador de información para registrar el pago de multas por por medio de infracciones de tránsito automáticas y diversos servicios públicos dirigidos a las personas correspondientes mediante un sistema de control de identidad única con capacidad adicional de la aplicación de pagos.

5 SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS EN FORMA REMOTA Y DIGITAL
Y LOCALIZACIÓN SATELITAL DESDE TERMINALES MOVILES O FIJAS
CON CAMARAS DE VIGILANCIA URBANA PARA RECONOCIMIENTO
FACIAL, DETECTOR DE DISPAROS, CAPTURA DE PERSONAL DE
SEGURIDAD PUBLICA Y PERSONAS EXTRAVIADAS O SECUESTRADAS Y
10 ALARMA CIUDADANA, VEHÍCULOS ROBADOS, APLICACIÓN DE MULTAS
ELECTRÓNICAS Y EL COBRO DE LAS MISMAS A TRAVÉS DE UN
SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DE UNA TARJETA
MULTIFUNCIONAL, ASÍ COMO COBRO DE SERVICIOS COMUNICADOS
TODOS LOS ELEMENTOS A UN CENTRO DE CONTROL DE MANDO

15

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Se conocen actualmente una serie de sistemas de seguridad para el
reconocimiento de personas o detección de vehículos robados así como de
20 personas extraviadas o alarmas ciudadanas que están conectadas a una base
de datos particularmente que controla el gobierno municipal, estatal o federal
pero cada uno de estos centros de control funcionan en forma independiente y
tardan mucho tiempo en llegar la información a dicho centro de control por lo
que no son del todo eficientes y como se ha mencionado estos centros de
25 localización y reconocimiento de personas y vehículos así como las alarmas
ciudadanas son independientes y no se registran en forma adecuada para
poder actuar en el preciso momento en el cual se esta cometiendo algún delito

- 5 o fraude por lo que la mayoría de las veces las personas pierden el tiempo y sus pertenencias e incluso la vida debido a la tardanza en la que actúan las autoridades correspondientes por otra parte no se puede saber si quién cometió la infracción o delito forma parte de la policía de los diferentes niveles o grupos que existen, porque no se cuenta con los datos correspondientes para
- 10 comprobarlo en el momento.

OBJETOS DE LA INVENCION

- 15 Uno de los objetos de la invención es crear un sistema de reconocimiento de personas en el momento para poder definir si esta persona tiene antecedentes penales y por lo tanto se considera peligrosa.

- Otro objeto es integrar dentro de un mismo sistema de detección de armas de
- 20 fuego que comprende una serie módulos de detección de sonidos para permitir determinar cuando se produce un disparo de arma detectando el disparo hasta una distancia de cuatrocientos metros en las inmediaciones de donde se encuentra una cámara de acercamiento automático

- 25 Otro objeto es crear un sistema de reconocimiento de datos que permite integrar una alarma ciudadana portátil que envía un sonido en forma de alarma

- 5 hacia el centro de mando para actuar en forma inmediata al momento de esta ser presionada en caso de una emergencia.

Otro objeto es crear una red de datos múltiples que permite la localización de personas o vehículos en tiempo real integrando esta información al sistema de
10 emergencias y al de localización de vehículos policíacos, de esta forma al detectarse una emergencia por medio de una alarma ciudadana portátil, esta se despliega en el centro de control.

Otro objeto es el cobro de multas por infracciones de tránsito de manera eficaz
15 e inmediata a los infractores, aportando recursos para la entidad, para la reinversión en su equipo y personal de vigilancia. El policía al generar una infracción, tiene la posibilidad de verificar por medio de la unidad móvil de datos si el vehículo es robado, o si la licencia que porta la persona no es falsa, posteriormente se genera la multa la cual es localizada geográficamente en el
20 mapa antes mencionado y si se cuenta con cámara de vigilancia, la operación es grabada y verificada por personal del centro de mando, evitando así la corrupción policial

Otro objeto es el control y seguimiento de los vehículos que circulan por la vía
25 pública de la entidad. Por medio de la localización automática con cámaras de placas las cuales se enlazan por medio de una red de datos al centro de mando el cual en forma distante puede dar de alta vehículos con reporte de

5 robo los cuales al circular por en frente de una cámara de placas, son detectados y localizados en forma geográfica en un mapa de localización satelital.

Otro objeto es la implementación de un sistema de una tarjeta multifuncional
10 que sirva como tarjeta de identificación, con todos los datos generales de la persona como son dirección, fotografía digitalizada y codificada para reconocimiento facial y huella dactilar, así mismo la tarjeta tendrá aplicación como una tarjeta de debito o crédito para poder realizar diversos pagos incluidos los pagos de servicios públicos.

15

La tarjeta complementa la función policial al ser utilizada como una identificación única de la persona, el policía al detener a una persona tiene la capacidad de verificar por medio del sistema de localización satelital si esta persona corresponde con los datos grabados en la tarjeta única de
20 identificación, así mismo, con las características de tarjeta de crédito, debito o recarga, el ciudadano puede pagar en ese mismo lugar su infracción dando la oportunidad al ciudadano de no cometer un acto de corrupción al dársele un mayor numero de formas de pago en el momento, así mismo la generación de descuentos por pronto pago.

25

Otro objeto es la implementación de un sistema de pago de diversos servicios y en especial los servicios de estacionamiento a través de un sistema que

- 5 controla y recolecta los pagos de estacionamiento en forma automática, aportando recursos la reinversión en equipo y personal de control.

La información generada tiene dos propósitos, la de el control vehicular por medio de unidades con identificación vehicular las cuales permiten en forma remota con comunicación inalámbrica al centro de mando, verificar si un
10 vehículo tiene reporte de robo, si tiene adeudos por multas o cualquier otro tipo de adeudo. El oficial tiene entonces la oportunidad de verificar uno a uno aquellos vehículos con cualquier tipo de adeudo, en caso de que se presente alguno se procede a la inmovilización del vehículo para la recuperación del
15 adeudo o cualquier otro tipo de acción oficial.

La presente invención es perfectamente aplicable en cualquier entidad ya sea municipio, Estado o a nivel federal.

- 20 Estos y otros objetos serán evidentes en la siguiente descripción y figuras señalando con números de referencia sus distintas partes para describirlas en la siguiente descripción.

5

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

La figura 1 muestra una vista frontal de la cámara de vigilancia urbana y el centro de mando donde se envía la fotografía para su reconocimiento facial.

- 10 La figura 2 muestra una vista en perspectiva de la colocación de los micrófonos el tablero electrónico con sus conexiones para detectar los disparos.

- 15 La figura 3 muestra una vista frontal del sistema de reconocimiento facial de personas.

La figura 4 muestra una vista frontal del sistema de captura de personal de seguridad pública.

- 20 La figura 5 muestra una vista frontal del sistema de captura de personas inocentes.

La figura 6 muestra una vista frontal del sistema de transmisión de datos en forma remota desde terminales móviles de datos y localización satelital.

25

La figura 7 muestra el sistema de alarma ciudadana.

- 5 La figura 8 muestra una vista frontal del sistema general de instalación del centro de mando.

La figura 9 muestra una vista en perspectiva completa del sistema general de instalación video vigilancia hacia el centro de control.

10

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

- Con referencia a dichas figuras en ellas se observa con el número (1), una cámara con acercamiento óptico colocada sobre un poste o estructura, cámara
- 15 con que se toma una fotografía, dicha fotografía es enviada al centro de mando (2) por medio de un enlace de datos dando la fotografía (3), en tiempo real, dicha fotografía pasa a un módulo global de procesamiento de reconocimiento facial (4), el cual lo transmite a un filtro de seguridad (5), para su análisis y una vez asegurando la información lo regresa al módulo (4), y de
- 20 aquí se va al modulo de identificación de personas (6), y edita la fotografía o credencial con todos los datos (7), en la figura 2 se representa el arreglo de una serie de micrófonos (8), acoplados sobre una estructura y un tablero electrónico (9), dichos arreglos permiten el reconocimiento de firmas de sonido tales como disparos en diferentes intensidades de ruido, en la figura 3 se
- 25 representa el sistema de reconocimiento facial (10), que esta integrado por una cámara fotográfica o video digital en los centros urbanos (11), que tiene un módulo de verificación por medio de reconocimiento facial (12), la cual se

5 enlaza con el centro de mando (13), que tiene un módulo de reconocimiento facial (14), el cual pasa la fotografía a un filtro de seguridad (15), el cual lo regresa al módulo (14), y de y este lo envía al módulo de verificación (16) el cual una vez verificada la información lo envía al módulo de identificación para reproducir la credencial (18), correspondiente con todos los datos necesarios,

10 en la figura 4 se representa el sistema de captura de personal de seguridad pública que esta integrado por un módulo de personal (19), el cual tiene una cámara (20), que fotografía al personal y edita una fotografía (21), la cual se enlaza con el módulo de control (22), que envía la fotografía al filtro de seguridad (23), y este lo regresa al modulo de control (22), quien lo pasa al

15 módulo de codificación (24) y de ahí al módulo de identificación (25), y de ahí al registro de fotografía (27), y además el módulo de verificación (26), que esta unido al módulo de codificación (24), con respecto a la figura 5 en ella se observa un sistema de captura de personas inocentes que incluye un módulo de identificación (28), que incluye una cámara fotográfica (29),que verifica

20 además la fotografía (30), y la envía a través de la red al centro de mando la cual es verificada contra una lista de personas con antecedentes delictivos o personas buscadas por cualquier causa (31), que contiene un módulo de recepción (32), que envía la fotografía a un módulo de filtrado (33), este la pasa otra vez al módulo (32) y de ahí se va al módulo de verificación (34) y

25 este a su vez pasa al módulo de identificación (35), ya verificada la foto (36), se edita y forma el registro (37), con respecto a la figura 6 en ella se representa la transmisión de datos en forma remota desde terminales móviles

5 de datos y localización satelital , integrado por una base de reconocimiento facial en forma remota (38), que por medio de una cámara integrada dentro de una unidad de datos móviles (39), y a través de una red de datos celular la envía a través de un medio inalámbrico al centro de mando (40), llegando la fotografía (41), de aquí se pasa al módulo de captura (42), y de aquí al filtro de
10 seguridad (43), que lo regresa al módulo (42), y de aquí al módulo de identificación de personas (44), y se verifica la persona (45), con todos los datos de la persona, en la figura 7 se representa el sistema de alarma ciudadana (46), donde se cuenta con cámaras y videos para identificar a las personas y cuenta además con las alarmas de emergencia (47), que
15 automáticamente captan la señal al momento de ser presionado el botón en caso de emergencia en menos de 10 segundos para poder agregar al momento de ser presionada en la figura 8 se representa un esquema general del centro de mando que comprende la cámara urbana (48), módulo de seguridad pública (49), el módulo de identificación en centros de detención
20 (50), la codificación de licencias (51), el registro de personal (52), la fotografía (53), todos estos módulos están conectados al módulo de recepción de datos (54), que los envía al módulo de seguridad (55), y una vez codificados los regresa al módulo (54), y el módulo (54), los envía a los módulos (56), (57), y (58), que son módulos de identificación, verificación y registro además existe el
25 punto de verificación de vehículos por medio de red de datos celular y localización por posicionamiento satelital así el módulo de recepción de datos (54), es utilizado para consultas (59), con respecto a la figura 9 en esta se

5 observa el esquema general de instalación video vigilancia hacia el centro de control que incluye un poste de luz eléctrica (61), y una acometida eléctrica (60), un poste para colocar la alarma ciudadana (62), un poste en el cual se coloca la cámara con acercamiento óptico (1), con una serie de transmisores de sonido (63), un repetidor (64), un receptor (65), con una serie de antenas
10 receptoras (66), un codificador de video (67) y con un equipo de red de datos (68), todos y cada uno de estos elementos se conectan aun servidor de consulta de base de datos (69), así mismo a un servidor de emergencias y alarma ciudadana integrado con localización satelital (70), a un cerebro de reconocimiento facial (71) , y a otro servidor de grabación, control matricial y
15 control de clientes (72) y a otra serie de servidores de almacenamiento masivos(74), y de aquí a a una pantalla para los observadores los cuales cuentan (75), con control (76), y de aquí a otra serie de monitores observadores (77), (79), con sus controles (78), (80), y de aquí a la pantalla general de visualización (81), todos los módulos están conectados en paralelo
20 y estos van a la consola principal (82), que incluye un determinado numero de pantallas de visualización.

DESARROLLO GENERALIZADO DE LOS DISTINTOS MÓDULOS DEL SISTEMA

25

1) Cámaras de Vigilancia Urbana y de Reconocimiento Facial.

5 El Sistema de Cámaras de vigilancia urbana permite la observación en un
perímetro de distancia variable, según el tipo de cámara instalada lo que
permite tener el control visual de toda el área donde está instalada la cámara de
vigilancia. Este análisis permite el trabajo en conjunto de la observación así
como el reconocimiento facial de personas a partir de la codificación llevada a
10 cabo en detenciones, licencias vehiculares o personas buscadas en las
entidades. El sistema es conectado en la entidad por medio de enlaces de
datos localizados donde existan cámaras de vigilancia urbana. La información
obtenida es centralizada y analizada en tiempo real dando una respuesta
inmediata a personal que vigila localmente así como personal localizado en el
15 Centro de Control. Este video es utilizado en forma local en cada entidad para
efectos de video vigilancia así como para la realización de reconocimiento facial
en tiempo real desde el centro de mando.

2) Detector de Disparos

20

Permite el reconocimiento de firmas de sonido tales como disparos en
diferentes intensidades de ruido (tráfico o ruido ambiental) sin afectar su
desempeño. Determina la dirección y localización de donde se generó un
disparo. Funciona en forma integrada con un controlador de PTZ para este
25 efecto. Esta información es entregada al observador en forma de alarma. Esta
tecnología se basa en redes neuronales la cual permite reconocer sonidos
específicos. Identificar el sonido y proveer direccionalidad hacia el sonido

5 detectado aún en condiciones con gran intensidad de ruido de fondo. La unidad de detección de sonido reconoce un disparo de diferentes calibres a diferentes distancias según el calibre del arma de fuego detonada en condiciones normales y es posible la detección de un disparo hasta 400 metros en condiciones de bajo ruido. Al detectar el disparo, el sistema envía una alarma
10 visible y audible hacia el centro de comando. En forma inmediata posiciona la cámara móvil hacia donde se ha producido el disparo. Toda esta información es recibida en el centro de mando y es almacenada las 24 horas del día. Los detectores de disparos son instalados en puntos estratégicos para de esta manera blindar las áreas más importantes en las diferentes entidades

15

3) Sistema de reconocimiento Facial

En este sistema se permite la captura de sospechosos desde terminales integradas con cámara fotográfica o cámara de video digital en los puntos de
20 vigilancia urbana y centros de detención. Las campos de captura son los siguientes: alta de ofensores, nombre, características físicas, marcas, altura, peso, color de pelo, sexo, color de ojos, raza, color de piel, alias, dirección completa del individuo, edad, fecha de remisión, delito cometido, identificación de un sospechoso o infractor utilizando reconocimiento biométrico facial, lugar
25 de arresto, no de consignación, agencia que consigna, persona que realiza consignación. Además se captura la imagen del individuo para el procesamiento de las características faciales así mismo captura de imágenes de características

5 especiales tales como tatuajes, lesiones, cicatrices, deformidades, amputaciones, etc. Personal que consigna, personal que traslada, lugar de detención, tipo de delito, afiliación, complementos, alertas (características psicológicas de conductas peligrosas). Las fotografías son cotejadas en tiempo real contra una base de datos de personas buscadas y puede ser implementada
10 con conexión a otras entidades por medio de convenios correspondientes.

4) Sistema de captura de personal de Seguridad Pública

En este sistema se permite la captura de personal para su identificación y control dentro del módulo de reconocimiento facial. Permite la verificación del
15 personal a ser contratado en los registros de personas con antecedentes que se encuentran dados de alta en la base de datos por medio de reconocimiento facial. RFC, cartilla, dirección, celular, correo electrónico, teléfono de trabajo, dirección, colonia, clase con la que va a ser contratado, puesto anterior, fecha de
20 inicio, tipo de trabajo, tipo, turno, credencial, grado, tipo de sangre, tipo de arma a otorgar, ubicación física, departamento, fecha de expedición, fecha de arribo, fecha de contratación, fecha de inicio, servicio previo, promoción, manejo de idiomas. Permite su verificación en caso que se requiera la investigación a partir de fotografías o fuentes de video, el personal de seguridad pública es verificado
25 en la base de datos de personas buscadas o con antecedentes.

5) Sistema de captura de personas inocentes

5

Este sistema permite la captura de personas inocentes para ser buscadas en bases de seguridad pública en cualquier entidad a nivel local, estatal o nacional en instituciones donde se haya instalado el sistema tales como hospitales, bases de datos de personas desaparecidas etc. Las campos de captura son los

10 siguientes: nombre, características físicas, marcas, altura, peso, color de pelo, sexo, color de ojos, raza, color de piel, alias, dirección completa del individuo, edad, fecha de captura, dirección de lugar donde fue vista la persona por última vez, persona que hace denuncia. Genera reportes para la creación de panfletos de personas extraviadas o de búsqueda. La fotografía es tomada y almacenada

15 para su análisis posterior cuando se instale la licencia de reconocimiento facial. El sistema de personas inocentes es integrado junto con la identificación única de personas, una persona es codificada al momento de obtener su licencia única de identificación

20 6) Transmisión de datos en forma Remota desde terminales móviles de datos y Localización Satelital.

Sistema de transmisión de datos en forma remota desde terminales móviles vía una red de datos inalámbrica. Permite el envío de fotografías para su análisis al

25 centro de mando desde las unidades móviles de datos. El resultado es el expediente anterior de la persona detenida. El sistema toma fotografía desde la unidad móvil por medio del scanner 2D, cámara fotográfica, scanner etc. Esta

5 es comprimida para su envío en forma inalámbrica hacia el centro de mando. El sistema de localización permite la verificación de personas y vehículos en tiempo real. Este sistema puede ser aplicado a los oficiales así mismo a los vehículos. El sistema de localización satelital fijo en vehículos permite el envío de localización por vehículos policíacos o vehículos privados en forma de
10 servicio a la comunidad. Este servicio es de gran utilidad para la búsqueda de vehículos robados, o personas secuestradas.

7) Sistema de Alarma Ciudadana

15 Sistema que permite la recepción y envío de emergencias en tiempo real desde Alarmas Urbanas de Emergencia así como de alarmas individuales de emergencia. El sistema se activa en un periodo no mayor a 10 segundos desde los equipos portátiles hasta menos de un segundo en alarmas urbanas. El centro de mando instalado es donde la emergencia es visualizada en forma
20 inmediata. Este sistema es instalado en frente de cada cámara así mismo se pone a la disposición toda la población, comercios, bancos, casas habitación y distribuidos entre las escuelas por medio de la Alarma Ciudadana portátil así mismo por medio de la Alarma Ciudadana con localización satelital.

25 El sistema permite la transmisión de video en vivo desde aquel comercio o banco que en forma opcional cuente con una cámara de video. El video es transmitido en tiempo real al momento de recibir la notificación de emergencia.

5

8) Sistema de detección de infracciones y control vehicular

El Sistema de Cámaras de vigilancia urbana permite la observación en el perímetro de la cámara lo que permite tener el control visual de toda el área
10 donde esta instalada la cámara de vigilancia. Este sistema de cámaras permite el reconocimiento de placas vehiculares para efecto de la detección de los vehículos que cometan infracciones de tránsito. El sistema es conectado en la entidad por medio de enlaces de datos localizados donde existan cámaras de vigilancia urbana. La información obtenida es centralizada, analizada y enviada
15 a un sistema de registro de infracciones para aplicar la multa correspondiente en tiempo real dando una respuesta inmediata a personal que vigila la entidad así como personal localizado en el Centro de Control. Este video es utilizado en forma local en cada entidad para efectos de detección de infracciones de tránsito, así como para el registro y cobro de las multas que se generen por las
20 infracciones de tránsito cometidas, a través del centro de mando, se hace el reporte automático en ingreso de datos y placas al sistema, al cual irá acompañado del reporte o infracción de manera automática el cual no podrá ser modificado a alterado por ningún operador, con el fin de optimizar la recaudación de multas por las infracciones de tránsito, aunado a combatir
25 corrupción y mala imagen de la policía ante la ciudadanía.

- 5 El sistema emite una multa automática y es enviada por correo al infractor para su pago en bancos, comercios o en cajas receptoras. Así mismo se genera un aviso a la base de datos con lo cual una persona infraccionada por otro método (estacionómetro, centros de verificación, multa por policía comercial) es detectado para la realización de cobro en cada forma.

10

9) Sistema de pagos de servicios

- Este sistema funciona por medio de unidades electrónicas inteligentes para la realización de pagos diversos en forma rápida y sencilla para ser usado en
15 conjunto con los otros sistemas de multa electrónica, pagos diversos, manejo de incentivos, entre otros.

- Cuenta con cuatro componentes principales: Estacionómetros dentro del vehículo, Sistema de recargado, Sistema de control, Unidades para verificar
20 estacionómetro.

- Estacionómetro dentro de vehículos. Sistema basado en equipo electrónico, operación sin contacto basado en emisión infrarroja, seguridad que cuenta con características avanzadas de seguridad, fácil de utilizar y operar, sistema
25 personalizado con tarjeta inteligente dentro del vehículo para: permitir beneficios adicionales al cliente en áreas definidas permitir mayores niveles de

- 5 seguridad así como tarifas diferenciales ligando un vehículo específico a cada tarjeta.

Sistema para recarga de dinero, sistema de autoservicio fácil de operar, sistema basado en PC o con personal, utiliza infraestructura actual, interacción
10 constante con los usuarios finales.

Sistema de control, controla y monitorea todos los subsistemas, recolecta los cobros de estacionómetro en forma automática, genera reportes periódicos al gobierno, interfases accesibles a personal del gobierno.

15 Sistema de Cobro, permite la inspección automática de las tarjetas, graba la cantidad de vehículos verificados, unidad manual y fácil de operar.

Este sistema crea la estructura necesaria también para lo que es la Multa
20 Electrónica, ya que los elementos de control al estar en campo pueden emitir las multas a todos los automóviles que cometan una infracción de tránsito, al momento de ser detectados por ejemplo desde el centro de control y mando en donde se verifica la situación actual del vehículo en forma remota

25 10) Sistema de identificación y medio de pago

5 Este sistema permitirá captar información de gran utilidad para la entidad mediante la expedición de una identificación única en forma de tarjeta de identidad, la cual a su vez sirve ya sea como medio de identificación y registro para cualquier trámite o servicio público así como para su pago como monedero electrónico, el cual, será una fuente generadora de información a bases
10 centrales de datos muy importante por la gran cantidad de información que genera y centralizando diariamente y que puede a su vez mediante cruces de estas bases ser analizada y cotejada contra todos los sistemas que actualmente se están instalando en sus diversos usos tanto para seguridad pública como Gobierno electrónico en general.

15

Este sistema de identificación servirá para programas de apoyo por medio de la utilización de la identificación única como una tarjeta de prepago el cual puede ser emitido por una entidad para diferentes tipos de uso, así como los descuentos que se pueden lograr con convenios con tiendas de autoservicios,
20 supermercados, etc.

Esta tarjeta inteligente permite el control del pago de servicios públicos por medio de un avanzado sistema electrónico de manejo de fondos que permite al ciudadano y al gobierno municipal, estatal o federal una administración simple y
25 eficiente para la realización de pagos de estacionómetros, pago de servicios municipales, pago de transporte, pago de multas entre otros.

5 11) Centro de Mando

El centro de mando es el punto de recepción de todo el conjunto de la operación es aquí donde se recibe y administra la información obtenida de los diferentes sistemas mencionados anteriormente y donde se consolida y analiza
10 esta información. En particular el centro de mando se controla desde una interfase única de visualización la cual puede ser de diferentes tipos tales como proyección frontal o por la parte posterior (rear projection)

Así pues de esta forma vemos como el centro de mando opera como cerebro a
15 través de la sistematización de la operación de cada uno de los último cuatro rubros, y únicamente como cerebro sistematizador de cada una de estas funciones y sin distraer en lo absoluto su función principal de vigilancia y prevención.

20

25

5

REIVINDICACIONES

1.- Sistemas de transmisión de datos en forma remota y digital y localización
satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para
reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad
10 publica y personas extraviadas o secuestradas y alarma ciudadana, vehículos
robados, aplicación de multas electrónicas y el cobro de las mismas a través de
un sistema de identificación personal por medio de una tarjeta multifuncional,
así como cobro de servicios comunicados todos los elementos a un centro de
control de mando que comprende la combinación de una serie de cámaras de
15 vigilancia urbana y de reconocimiento facial, un detector de disparos, un
sistema de captura de personal de seguridad, un sistema de captura de
personas inocentes, una transmisión de datos en forma remota desde
terminales móviles de datos y localización satelital, un sistema de alarma
ciudadana, un centro de mando, caracterizadas porque el sistema de
20 instalación de video vigilancia esta conectado al centro general de control, e
incluye una cámara (1), con acercamiento óptico colocada sobre un poste o
estructura para poder llevar a cabo una fotografía frontal, dicha fotografía es
enviada al centro de mando (2) por medio de un enlace de datos dando la
fotografía (3), en tiempo real, dicha fotografía pasa a un módulo global (4), el
25 cual lo transmite a un filtro de seguridad (5), para su análisis y una vez
asegurando la información lo regresa al módulo (4), y de aquí se va al modulo
de identificación de personas (6), y edita la fotografía o credencial con todos los

5 datos (7), además de presentar un arreglo de una serie de micrófonos (8),
acoplados sobre una estructura y un tablero electrónico (9), dichos arreglos
permiten el reconocimiento de firmas de sonido tales como disparos en
diferentes intensidades de ruido en las inmediaciones de las cámaras y dichas
firmas son enviadas por medio de transmisores de sonido al módulo de
10 recepción para su análisis, asimismo el sistema de reconocimiento facial (10),
esta integrado por una cámara fotográfica o video digital en los centros urbanos
(11), que tiene un módulo de verificación facial (12), la cual se enlaza con el
centro de mando (13), que tiene un módulo de reconocimiento global (14), el
cual pasa la fotografía a un filtro de seguridad (15), el cual lo regresa al módulo
15 (14), y de y este lo envía al módulo de verificación (16) el cual una vez
verificada la información lo envía al módulo de identificación para reproducir la
credencial (18), correspondiente con todos los datos necesarios.

2.- Sistemas de transmisión de datos en forma remota y digital y localización
20 satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para
reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad
pública y personas extraviadas o secuestradas y alarma ciudadana, vehículos
robados, aplicación de multas electrónicas y el cobro de las mismas a través de
un sistema de identificación personal por medio de una tarjeta multifuncional,
25 así como cobro de servicios comunicados todos los elementos a un centro de
control de mando de acuerdo con la cláusula 1 caracterizada además porque el
sistema de captura de personal de seguridad pública que esta integrado por un

5 módulo de personal (19), el cual tiene una cámara (20), que fotografía al personal y edita una fotografía (21), la cual se enlaza con el módulo de control (22), que envía la fotografía al filtro de seguridad (23), y este lo regresa al modulo de control (22), quien lo pasa al módulo de codificación (24) y de ahí al módulo de identificación (25), y de ahí al registro de fotografía (27), y además el
10 módulo de verificación (26), que esta unido al módulo de codificación (24), editando así la fotografía con credencial y todos los datos de la persona.

3.- Sistemas de transmisión de datos en forma remota, digital y localización satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para
15 reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad publica y personas extraviadas o secuestradas y alarma ciudadana, vehículos robados, aplicación de multas electrónicas y el cobro de las mismas a través de un sistema de identificación personal por medio de una tarjeta multifuncional, así como cobro de servicios comunicados todos los elementos a un centro de
20 control de mando de acuerdo con la cláusula 1 caracterizada además porque el sistema de captura de personas inocentes que incluye un módulo de identificación (28), que incluye una cámara fotográfica (29),que verifica además la fotografía (30), y la envía a través de la red al centro de mando (31), que contiene un módulo de recepción (32), que envía la fotografía a un módulo de
25 filtrado (33), este la pasa otra vez al módulo (32) y de ahí se va al módulo de verificación (34) y este a su vez lo pasa al módulo de identificación (35), ya

5 verificada la foto (36), se edita y forma la credencial (37), con todos los datos de las personas.

4.- Sistemas de transmisión de datos en forma remota y digital y localización satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para
10 reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad publica y personas extraviadas o secuestradas y alarma ciudadana, vehículos robados, aplicación de multas electrónicas y el cobro de las mismas a través de un sistema de identificación personal por medio de una tarjeta multifuncional, así como cobro de servicios comunicados todos los elementos a un centro de
15 control de mando de acuerdo con la cláusula 1 caracterizada además porque el sistema de transmisión de datos en forma remota desde terminales móviles y localización satelital , esta integrado por una base de reconocimiento remoto (38), que por medio de una cámara inalámbrica (39), o teléfono celular la envía a través de un medio inalámbrico al centro de mando (40), llegando la fotografía
20 (41), de aquí se pasa al módulo de captura (42), y de aquí al filtro de seguridad (43), que lo regresa al módulo (42), y de aquí al módulo de identificación de personas (44), y se imprime la fotografía (45), con todos los datos de la persona.

5.- Sistemas de transmisión de datos en forma remota y digital y localización
25 satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad publica y personas extraviadas o secuestradas y alarma ciudadana, vehículos

5 robados, aplicación de multas electrónicas y el cobro de las mismas a través de
un sistema de identificación personal por medio de una tarjeta multifuncional,
así como cobro de servicios comunicados todos los elementos a un centro de
control de mando de acuerdo con la cláusula 1 caracterizada además porque el
sistema de alarma ciudadana (46), donde se cuenta con cámaras y videos para
10 identificar a las personas y cuenta además con las alarmas de emergencia (47),
que automáticamente captan la señal en menos de 10 segundos para poder
actuar en forma inmediata, además el centro de mando que comprende la
cámara urbana (48), módulo de seguridad pública (49), el módulo de
identificación en cerros ((50), la codificación de licencias (51), el registro de
15 personal (52), la fotografía (53), todos estos módulos están conectados al
módulo de recepción de datos (54), que los envía al módulo de seguridad (55),
y una vez asegurados los regresa al módulo (54), y el módulo (54), los envía a
los módulos (56), (57), y (58), que son módulos de identificación, verificación y
registro además existe el punto de verificación de vehículos satelital así el
20 módulo de recepción de datos (54), es utilizado para consultas (59).

6.- Sistemas de transmisión de datos en forma remota y digital y localización
satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para
reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad
25 publica y personas extraviadas o secuestradas y alarma ciudadana, vehículos
robados, aplicación de multas electrónicas y el cobro de las mismas a través de
un sistema de identificación personal por medio de una tarjeta multifuncional,

5 así como cobro de servicios comunicados todos los elementos a un centro de control de mando de acuerdo con la cláusula 1 caracterizada además porque el sistema instalación video vigilancia hacia el centro de control que incluye un poste de luz eléctrica (61), y una acometida eléctrica (60), un poste para colocar la alarma ciudadana (62), un poste en el cual se coloca la cámara con
10 acercamiento óptico (1), con una serie de transmisores de sonido (63), un repetidor (64), un receptor (65), con una serie de antenas receptoras (66), y unos inyectores ((67), con una serie de swiches (68), de varios gigabites, todos y cada uno de estos elementos se conectan aun servidor de consulta de base de datos (69), a otro servidor y alarma ciudadana (70), a un cerebro de
15 reconocimiento facial (71) , y a otro servidor de grabación, control matricial y control de clientes (72) y a otra serie de servidores de almacenamiento masivos(74), y de aquí a un monitor observador(75), con control (76), y de aquí a otra serie de monitores observadores (77), (79), con sus controles (78), (80), y de aquí a la pantalla general de visualización (81), todos los módulos están
20 conectados en paralelo y estos van a la consola principal (82), que incluye un gran número de pantallas de visualización, para la detección de personas y vehículos extraviados.

7.- Sistemas de transmisión de datos en forma remota y digital y localización
25 satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad publica y personas extraviadas o secuestradas y alarma ciudadana, vehículos

5 robados, aplicación de multas electrónicas y el cobro de las mismas a través de un sistema de identificación personal por medio de una tarjeta multifuncional, así como cobro de servicios comunicados todos los elementos a un centro de control de mando de acuerdo con la cláusula 1 caracterizada además porque el sistema es conectado en una entidad por medio de enlaces de datos

10 localizados donde existan cámaras de vigilancia urbana (1), donde se capta información que es centralizada, analizada y enviada a un sistema de registro de infracciones para aplicar la multa correspondiente en tiempo real dando una respuesta inmediata a personal que vigila la entidad así como personal localizado en el Centro de Control. Este video es utilizado en forma local en

15 cada entidad para efectos de detección de infracciones de tránsito, así como para el registro y cobro de las multas que se generen por las infracciones de tránsito cometidas, a través del centro de mando se hace el reporte automático en ingreso de datos y placas vehiculares al sistema, al cual irá acompañado del reporte o infracción de manera automática el cual no podrá ser modificado a

20 alterado por ningún operador, con el fin de optimizar la recaudación de multas por las infracciones de tránsito y además coadyuvar con la Policía Activa en sus funciones, sistema mediante, el cual, se ayuda en las funciones de tránsito vehicular, con lo cual se pretende la sustitución en su totalidad de los actuales agentes que actualmente levantan las infracciones de manera directa a los

25 infractores, aunado a combatir corrupción y mala imagen de la policía ante la ciudadanía.

5 8.- Sistemas de transmisión de datos en forma remota y digital y localización
satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para
reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad
publica y personas extraviadas o secuestradas y alarma ciudadana, vehículos
robados, aplicación de multas electrónicas y el cobro de las mismas a través de
10 un sistema de identificación personal por medio de una tarjeta multifuncional,
así como cobro de servicios comunicados todos los elementos a un centro de
control de mando de acuerdo con la cláusula 1 caracterizada además porque
cuenta con el sistema de pago de servicios que funciona por medio de unidades
electrónicas inteligentes para la realización de pagos diversos en forma rápida y
15 sencilla para ser usado en conjunto con otros sistemas de multa electrónica,
pagos diversos, pago de estacionamiento, entre otros.

9.- Sistemas de transmisión de datos en forma remota y digital y localización
satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para
20 reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad
publica y personas extraviadas o secuestradas y alarma ciudadana, vehículos
robados, aplicación de multas electrónicas y el cobro de las mismas a través de
un sistema de identificación personal por medio de una tarjeta multifuncional,
así como cobro de servicios comunicados todos los elementos a un centro de
25 control de mando de acuerdo con la cláusula 1 caracterizado además porque
cuenta con sistema de identificación única en forma de tarjeta de identidad, que
a su vez servirá ya sea como medio de identificación y registro para cualquier

5 trámite o servicio público, así como para su pago como monedero electrónico,
el cual será una fuente generadora de información a bases centrales de datos
muy importante por la gran cantidad de información que se estará generando y
centralizando diariamente y que puede a su vez mediante cruces de estas
bases ser analizada y cotejada contra todos los sistemas que actualmente se
10 están instalando en sus diversos usos tanto para seguridad pública como
Gobierno electrónico en general.

15

20

25

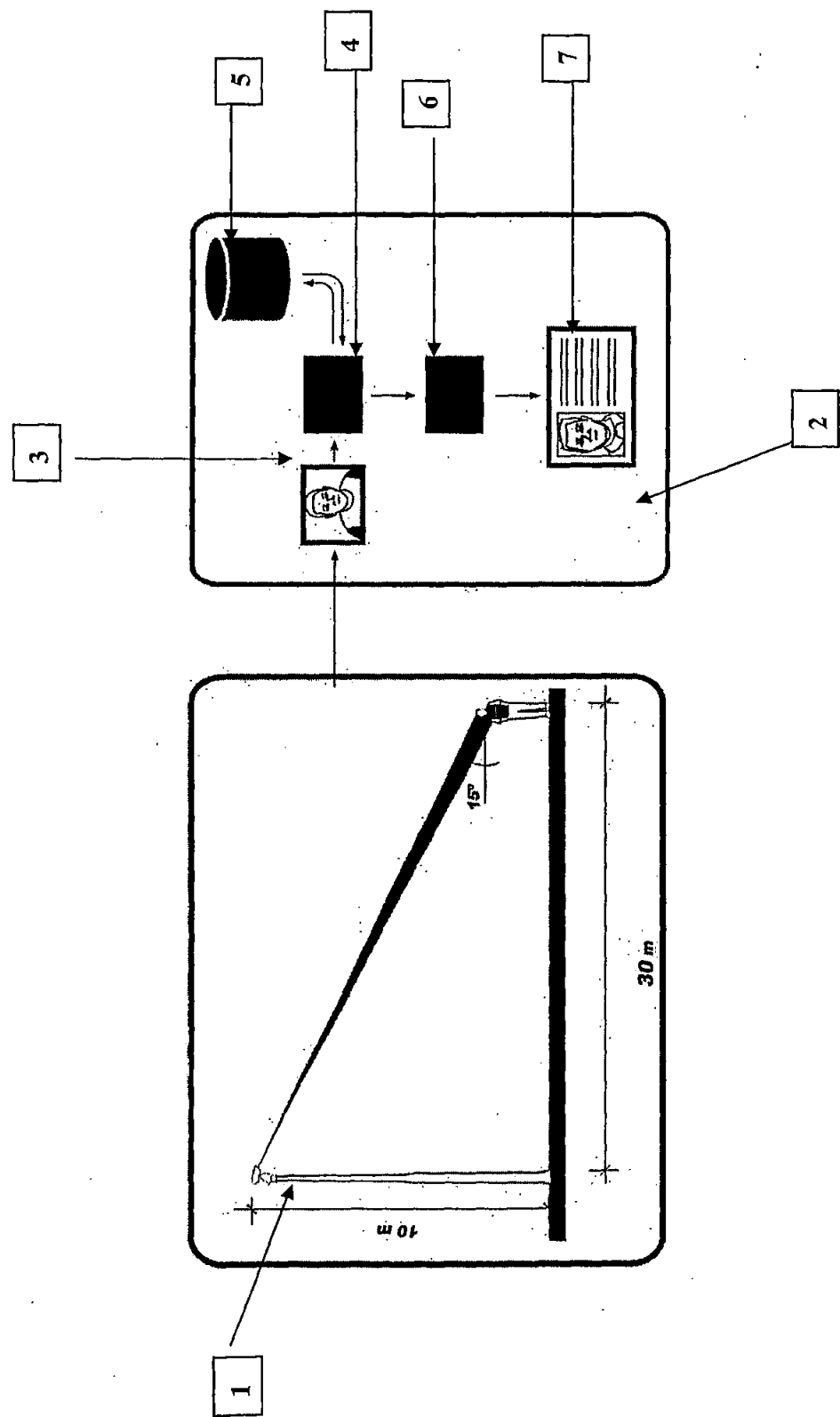


FIG..1

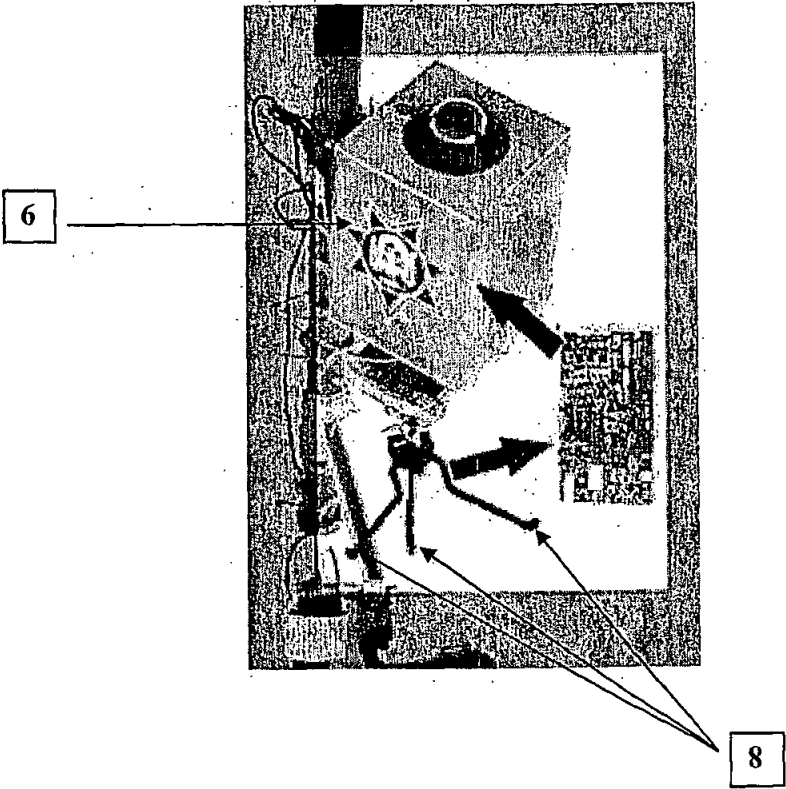


FIG..2

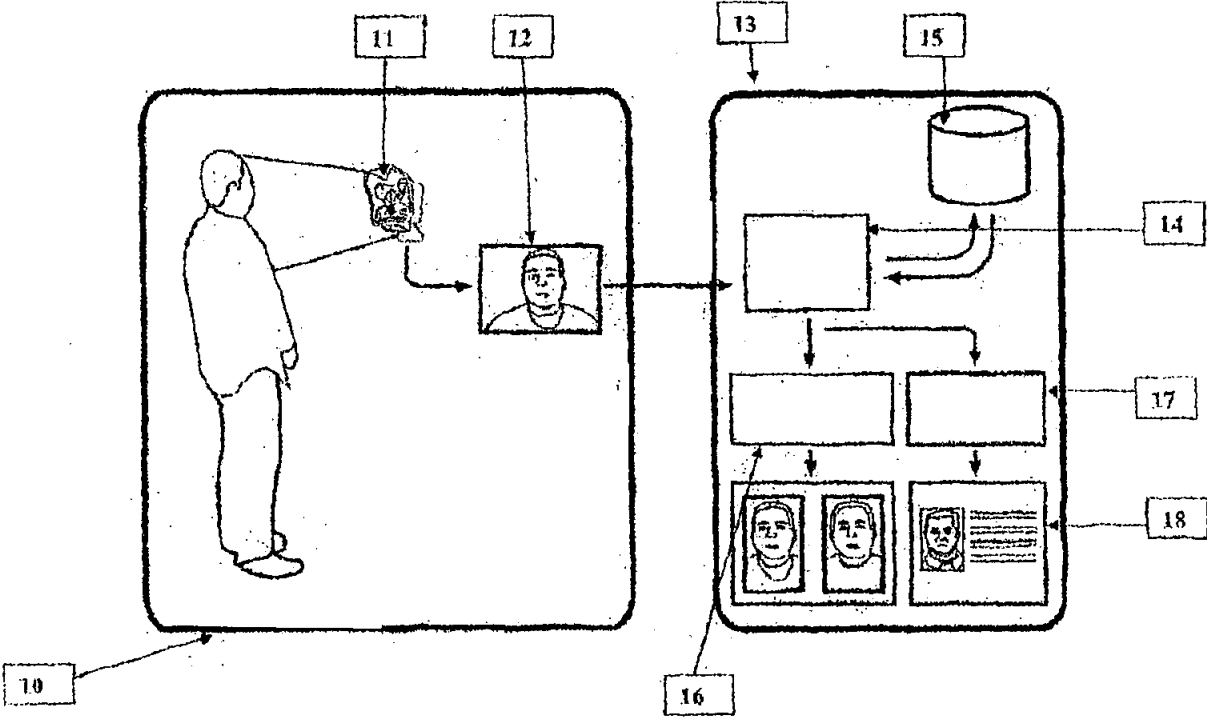


FIG..3

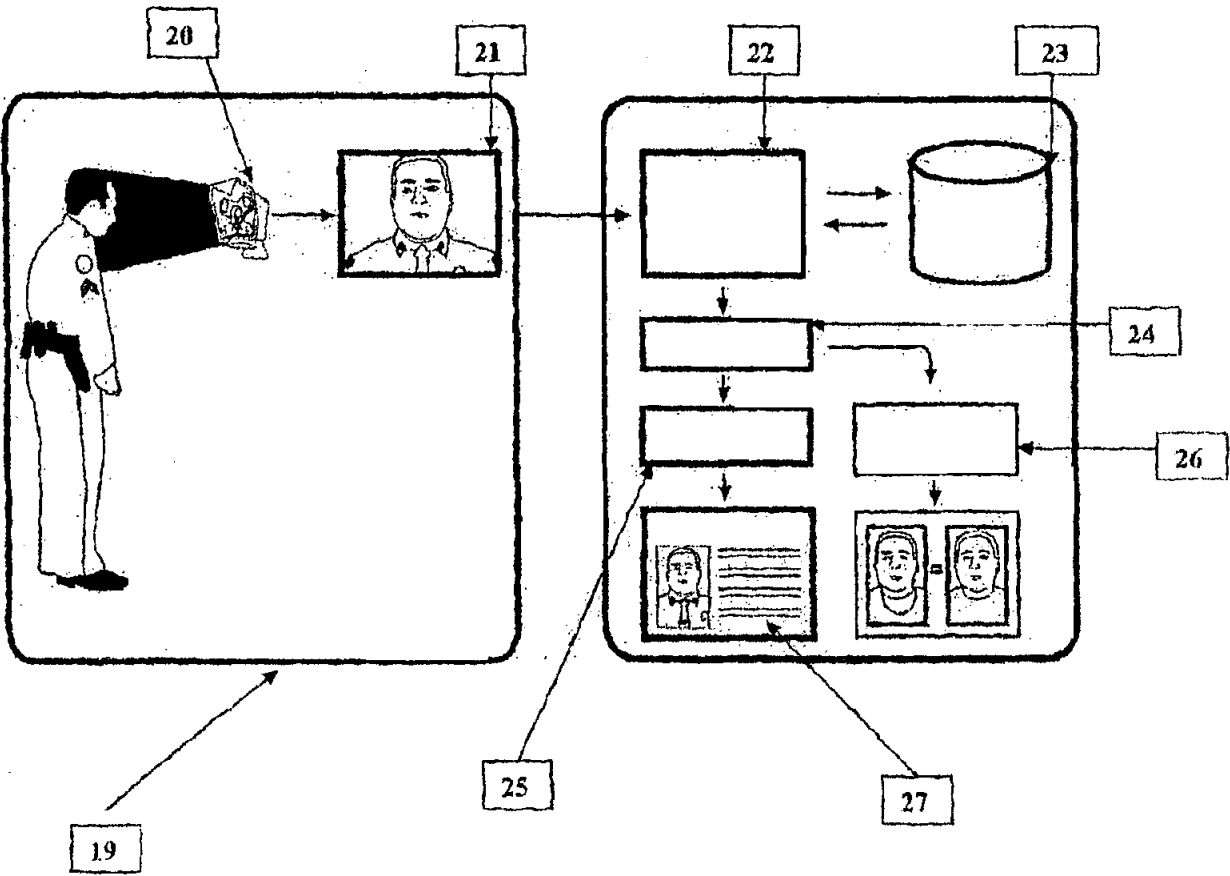


FIG..4

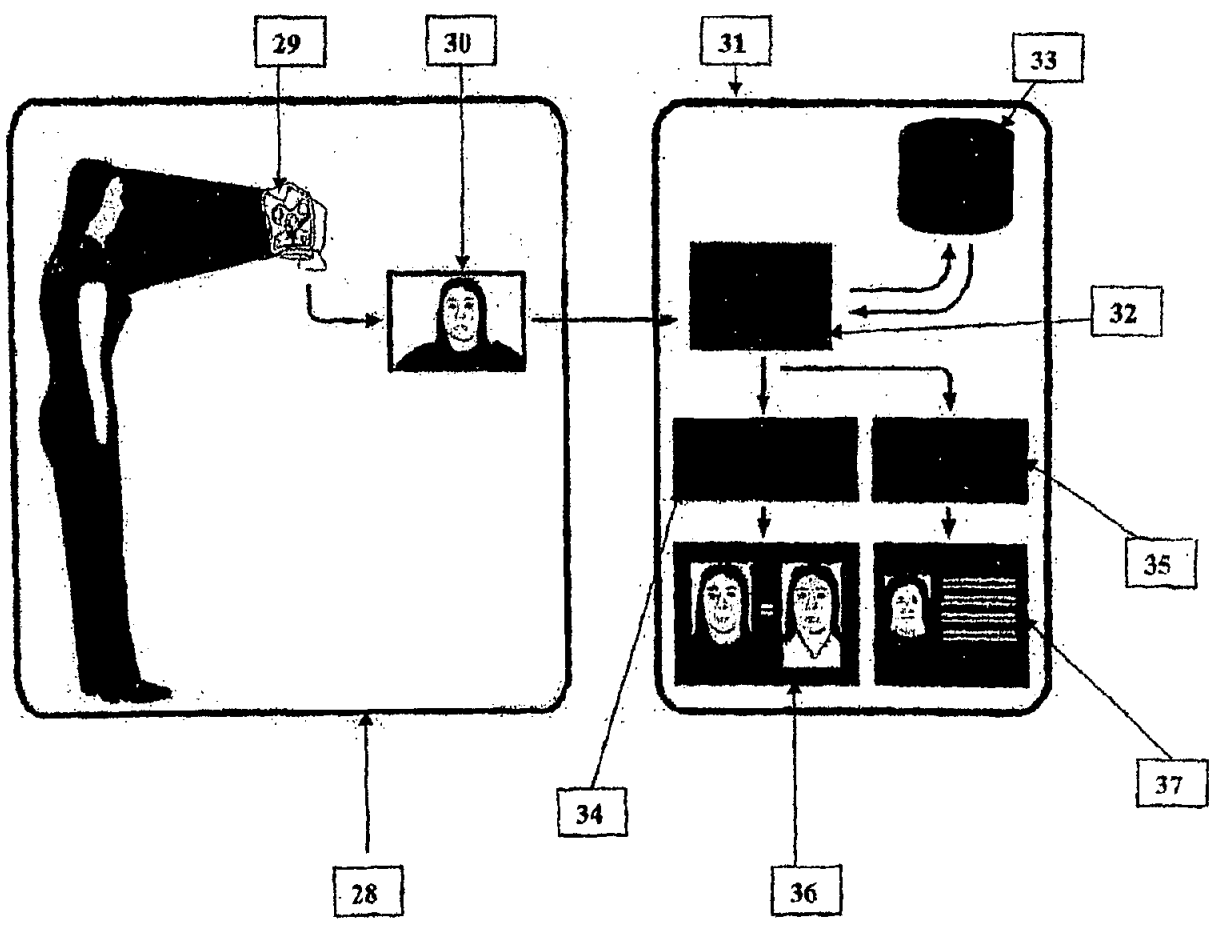


FIG..5

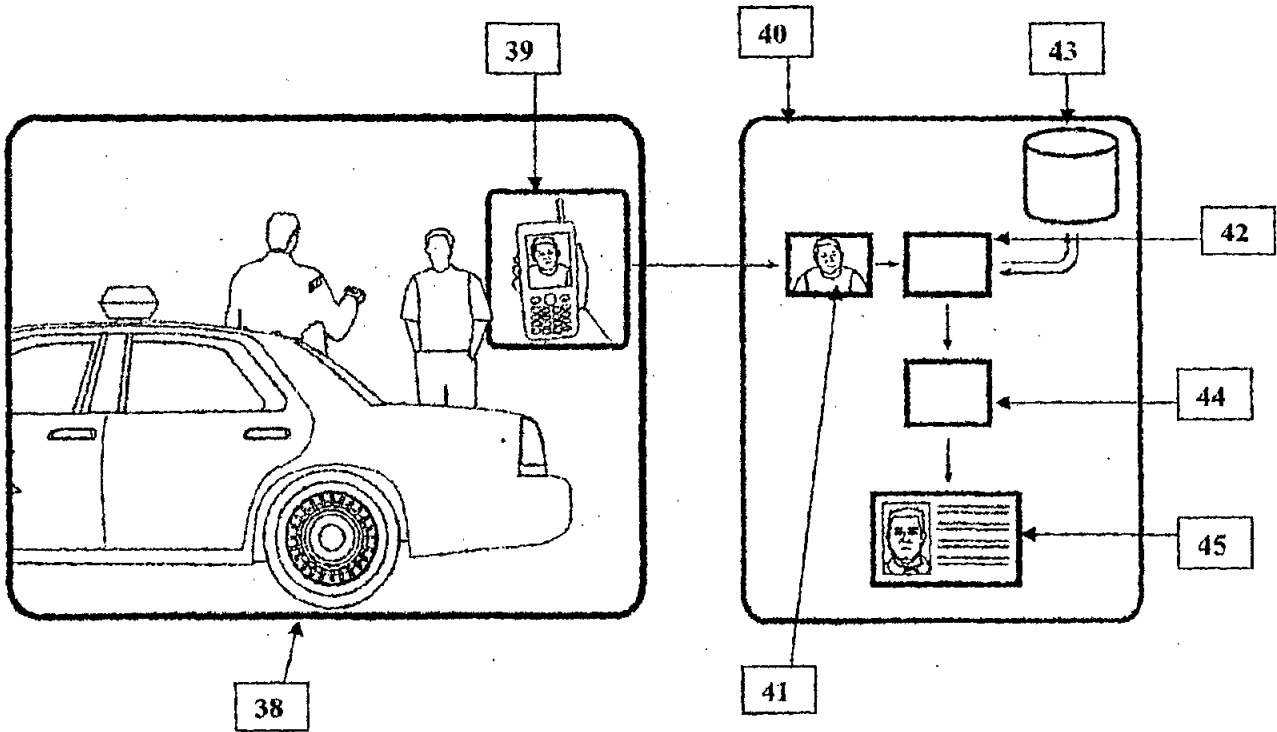


FIG..6

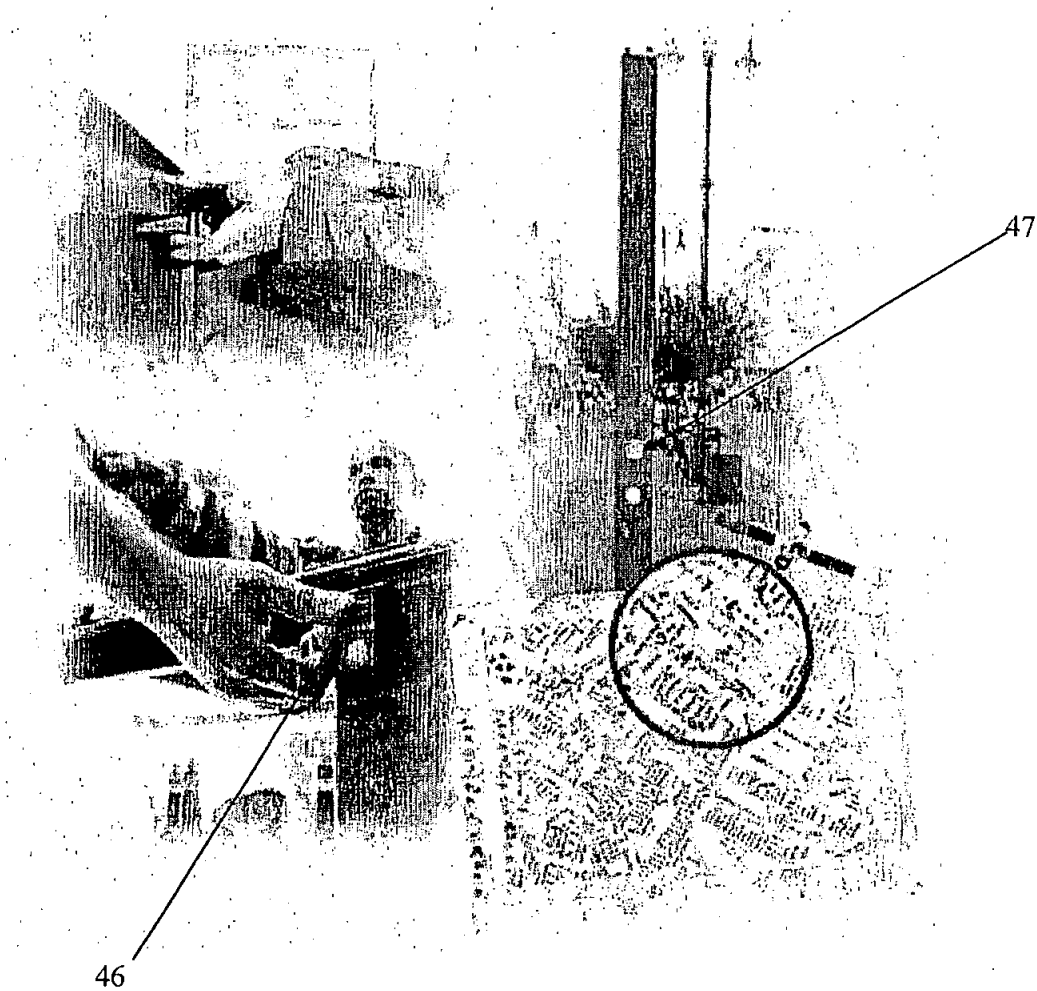


FIG..7

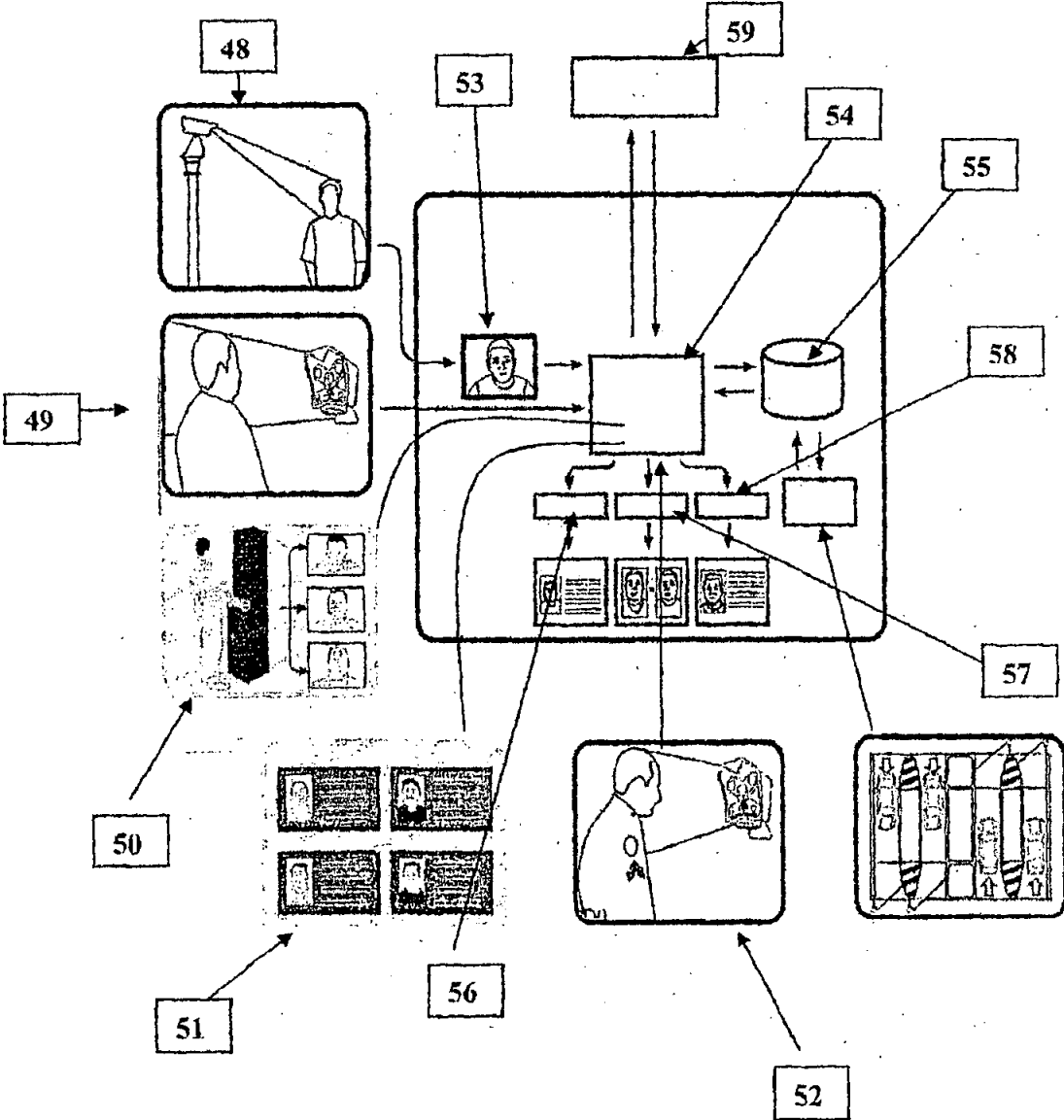


FIG..8

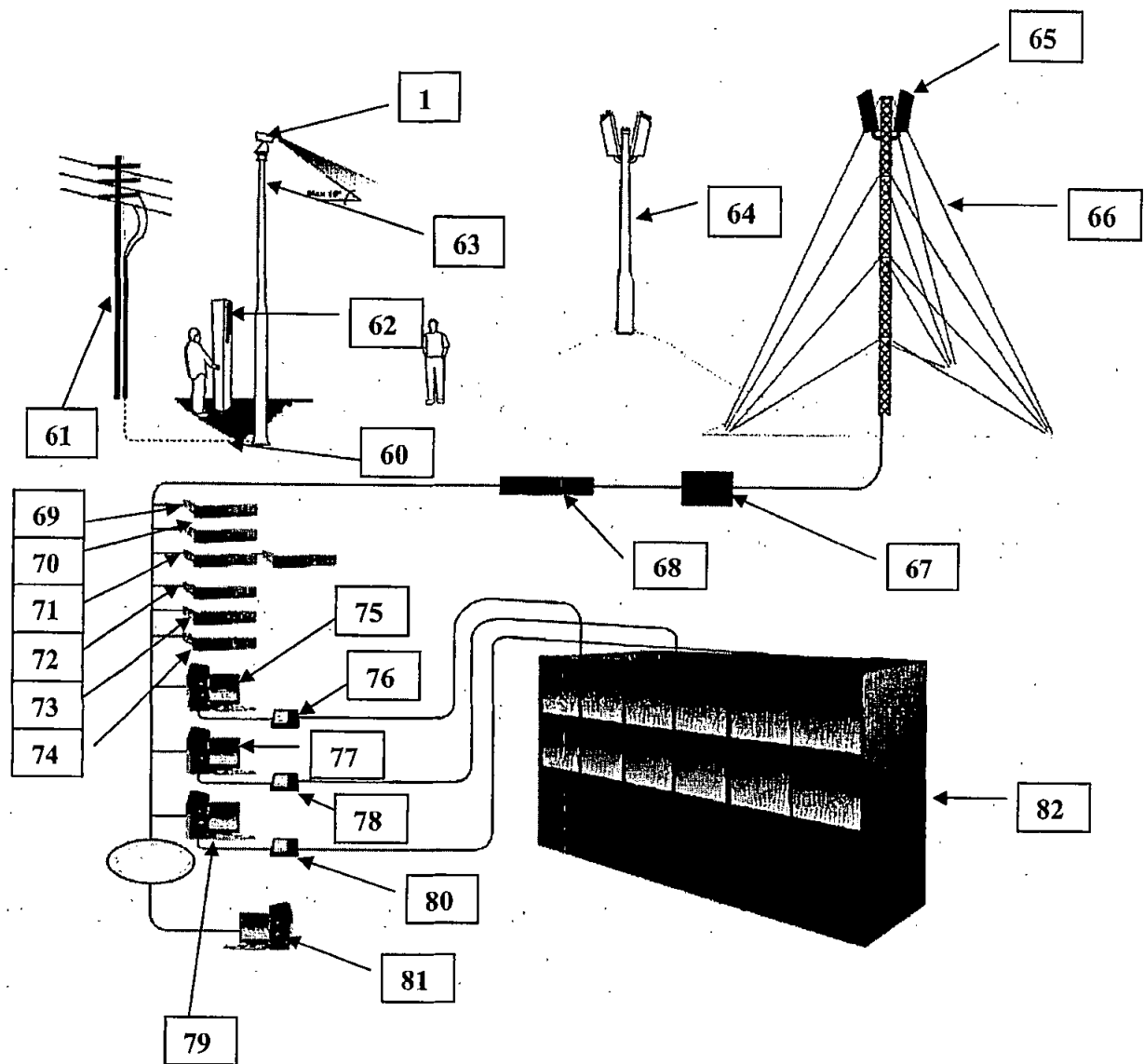


FIG. 9

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.

PCT/MX 2007/000142

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

see extra sheet

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)

G08B13,G01S3

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practicable, search terms used)

CIBEPAT,EPODOC: security, face, camera, identif+, surveilla+, burglar, recognition, surveillance, video, shot, gunshot, detect+, gun?, wireless

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
Y	WO 03034361 A1 (BIODENTITY SYSTEMS CORP ; VAN BEEK GARY A ; ADLER ANDREW JAMES) 24.04.2003, Abstract; page 7, line 16; page 9, line 31; page 12, line 27; page 21, line 6-13; page 22; page 24, line 20-28; figures 1, 3, 4; figure 3, ref. 46, 47 and 48.	1-9
Y	GB 2298278 A (ISRAEL STATE) 28.08.1996 Abstract, figures 1-6	1-9
A	EP 1533768 A1 (SENSORMATIC ELECTRONICS CORP) 25.05.2005, Abstract, figures 1-3	1-9
A	US 6115327 A (United States of America) 05.09.2000 the whole document.	1-9

☒ Further documents are listed in the continuation of Box C.☒ See patent family annex.

* Special categories of cited documents:	"I"	later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention
"A" document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance.		
"B" earlier document but published on or after the international filing date		
"L" document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)	"X"	document of particular relevance: the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone
"O" document referring to an oral disclosure, use, exhibition, or other means	"Y"	document of particular relevance: the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other documents, such combination being obvious to a person skilled in the art
"P" document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed		
	"&"	document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search

10 April 2008 (10.04.2008)

Date of mailing of the international search report

(21/04/2008)

Name and mailing address of the ISA/
O.E.P.M.Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España.
Facsimile No. 34 91 3495304

Authorized officer

A. Catalina Gallego

Telephone No. +34 91 349 85 51

Form PCT/ISA/210 (second sheet) (April 2007)

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.
PCT/MX 2007/000142

C (continuation). DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT		
Category ^a	Citation of documents, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
A	GB 2389978 A (LAMBERT RAYMOND JOSEPH) 24.12.2003, the whole document.	1-9
A	WO02061706 A1 (MYGARD PLC) 08.08.2002 Abstract, figures 1-6.	1-9

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International application No.

PCT/ MX 2007/000142

Patent document cited in the search report	Publication date	Patent family member(s)	Publication date
WO 03034361 A	24.04.2003	CA 2359269 A	17.04.2003
		CA 2463836 A	24.04.2003
		EP 20020767029	17.10.2002
		CN 1568489 A	19.01.2005
		JP 2005505871 T	24.02.2005
		US 2005063566 A	24.03.2005
		NZ 532315 A	26.08.2005
		AT 320054 T	15.03.2006
		EP 1667080 A	07.06.2006
		EP 20060004553	17.10.2002
		DK 1444667 T	17.07.2006
		PT 1444667 T	31.07.2006
		ES 2260476 T	01.11.2006
		DE 60209760 T	18.01.2007
GB 2298278 A	28.08.1996	FR 2730815 A	23.08.1996
		US 5831936 A	03.11.1998
		IL 112730 A	17.02.2000
EP 1533768 A	25.05.2005	CA 2485504 A	20.05.2005
		EP 20040025302	25.10.2004
		US 2005110634 A	26.05.2005
		JP 2005158063 A	16.06.2005
		US 2006001537 A	05.01.2006
US 6115327 A	05.09.2000	US 6185153 B	06.02.2001
GB 2389978 A	24.12.2003	WO 03107293 A	24.12.2003
		AU 2003244779 A	31.12.2003
WO 03034361 A	24.04.2003	CA 2359269 A	17.04.2003
		CA 2463836 A	24.04.2003
		EP 20020767029	17.10.2002
		CN 1568489 A	19.01.2005
		JP 2005505871 T	24.02.2005
		US 2005063566 A	24.03.2005
		NZ 532315 A	26.08.2005
		AT 320054 T	15.03.2006
		EP 1667080 A	07.06.2006
		EP 20060004553	17.10.2002
		DK 1444667 T	17.07.2006
		PT 1444667 T	31.07.2006
		ES 2260476 T	01.11.2006
		DE 60209760 T	18.01.2007
GB 2298278 A	28.08.1996	FR 2730815 A	23.08.1996
		US 5831936 A	03.11.1998
		IL 112730 A	17.02.2000
EP 1533768 A	25.05.2005	CA 2485504 A	20.05.2005
		EP 20040025302	25.10.2004

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International application No.
PCT/ MX 2007/000142

Patent document cited in the search report	Publication date	Patent family member(s)	Publication date
		US 2005110634 A	26.05.2005
		JP 2005158063 A	16.06.2005
		US 2006001537 A	05.01.2006
US 6115327 A	05.09.2000	US 6185153 B	06.02.2001
GB 2389978 A	24.12.2003	WO 03107293 A	24.12.2003
		AU 2003244779 A	31.12.2003
WO 02061706 A	08.08.2002	GB 2374969 A	30.10.2002
		EP 1360670 A	12.11.2003
		EP 20020710998	30.01.2002
		US 2004189460 A	30.09.2004
		US 7262690 B	28.08.2007

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.

PCT/MX 2007/000142

CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

G08B 13/196 (2006.01)*G01S 3/00* (2006.01)*G06K 9/00* (2006.01)*H04N 7/18* (2006.01)*G01S 7/00* (2006.01)

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES
PCT

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

(Artículo 18 y Reglas 43 y 44 del PCT)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario	PARA CONTINUAR LA TRAMITACIÓN	ver Formulario PCT/ISA/220 y, en su caso, el punto 5 de esta hoja.
Solicitud internacional nº PCT/ MX 2007/000142	Fecha de presentación internacional (día/mes/año) 26 Noviembre 2007 (26.11.2007)	Fecha de prioridad (la más antigua) (día/mes/año) 24 Noviembre 2006 (24.11.2006)
Solicitante GLOBAL SIGHT, S.A. DE C.V. y CASTILLO FLORES, Pedro		

El presente informe de búsqueda internacional, elaborado por esta Administración encargada de la búsqueda internacional, se transmite al solicitante, conforme al Artículo 18. Se remite una copia del mismo a la Oficina Internacional.

Este informe de búsqueda internacional comprende un total de 6 hojas.

☒ Se adjunta una copia de cada uno de los documentos del estado de la técnica citados en el informe.

1. Base del informe

a. En lo que se refiere al idioma, la búsqueda internacional se ha realizado sobre la base de:

☒ la solicitud en el idioma en el que se presentó

☐ una traducción de la solicitud al _____, que es el idioma de la traducción proporcionada a los fines de la búsqueda internacional (Reglas 12.3.a) y 23.1.b))

b. ☐ Este informe de búsqueda internacional se ha realizado teniendo en cuenta la rectificación de un error evidente autorizado por o notificado a esta Administración según la Regla 91 (Regla 43.6bis a)).

c. ☐ En lo que se refiere a las secuencias de nucleótidos y/o de aminoácidos divulgadas en la solicitud internacional (en su caso), véase Recuadro I.

2. ☐ Se estima que algunas reivindicaciones no pueden ser objeto de búsqueda (ver Recuadro II).

3. ☐ Falta unidad de invención (ver Recuadro III).

4. Con respecto al título,

☒ el texto se aprueba según fue remitido por el solicitante.

☐ el texto ha sido establecido por esta Administración con la siguiente redacción:

5. Con respecto al resumen,

☒ el texto se aprueba según fue remitido por el solicitante.

☐ el texto (reproducido en el Recuadro IV) ha sido establecido por esta Administración de conformidad con la Regla 38.2.b). El solicitante puede presentar observaciones a esta Administración en el plazo de un mes a contar desde la fecha de expedición del presente informe de búsqueda internacional.

6. Con respecto a los dibujos,

a. la figura de los dibujos a publicar junto con el resumen es la Figura nº 1

☐ propuesta por el solicitante.

☐ propuesta por esta Administración, por no haber propuesto el solicitante ninguna figura.

☒ propuesta por esta Administración, por caracterizar mejor, esta figura, la invención.

b. ☐ no debe publicarse ninguna figura.

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional nº
PCT/MX 2007/000142

A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

Ver hoja adicional

De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o según la clasificación nacional y CIP.

B. SECTORES COMPRENDIDOS POR LA BÚSQUEDA

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

G08B13,G01S3

Otra documentación consultada, además de la documentación mínima, en la medida en que tales documentos formen parte de los sectores comprendidos por la búsqueda

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

CIBEPAT,EPODOC: security, face, camera, identif+, surveilla+, burglar, recognition, surveillance, video, shot, gunshot, detect+, gun?, wireless

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones nº
Y	WO 03034361 A1 (BIODENTITY SYSTEMS CORP ; VAN BEEK GARY A ; ADLER ANDREW JAMES) 24.04.2003, Resumen; página 7, línea 16; página 9, línea 31; página 12, línea 27; página 21, línea 6-13; página 22; página 24, línea 20-28; figuras 1, 3, 4; figura 3, ref. 46, 47 y 48.	1-9
Y	GB 2298278 A (ISRAEL STATE) 28.08.1996 Resumen, figuras 1-6	1-9
A	EP 1533768 A1 (SENSORMATIC ELECTRONICS CORP) 25.05.2005, Resumen, figuras 1-3	1-9
A	US 6115327 A (United States of America) 05.09.2000 Todo el documento.	1-9

☒ En la continuación del Recuadro C se relacionan otros documentos

☒ Los documentos de familias de patentes se indican en el Anexo

* Categorías especiales de documentos citados:

"A" documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.

"E" solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.

"L" documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).

"O" documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio.

"P" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.

"T" documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención.

"X" documento particularmente relevante: la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.

"Y" documento particularmente relevante: la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.

"&" documento que forma parte de la misma familia de patentes.

Fecha en que se ha concluido efectivamente la búsqueda internacional.

10 Abril 2008 (10.04.2008)

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional

O.E.P.M.

Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España.

Nº de fax 34 91 3495304

Fecha de expedición del informe de búsqueda internacional

21 de Abril de 2008 (21/04/2008)

Funcionario autorizado

A. Catalina Gallego

Nº de teléfono +34 91 349 85 51

Formulario PCT/ISA/210 (continuación de la segunda hoja) (Abril 2007)

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Información relativa a miembros de familias de patentes

Solicitud internacional n°

PCT/MX 2007/000142

Documento de patente citado en el informe de búsqueda	Fecha de Publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de Publicación
WO 03034361 A	24.04.2003	CA 2359269 A	17.04.2003
		CA 2463836 A	24.04.2003
		EP 20020767029	17.10.2002
		CN 1568489 A	19.01.2005
		JP 2005505871 T	24.02.2005
		US 2005063566 A	24.03.2005
		NZ 532315 A	26.08.2005
		AT 320054 T	15.03.2006
		EP 1667080 A	07.06.2006
		EP 20060004553	17.10.2002
		DK 1444667 T	17.07.2006
		PT 1444667 T	31.07.2006
		ES 2260476 T	01.11.2006
		DE 60209760 T	18.01.2007
GB 2298278 A	28.08.1996	FR 2730815 A	23.08.1996
		US 5831936 A	03.11.1998
		IL 112730 A	17.02.2000
EP 1533768 A	25.05.2005	CA 2485504 A	20.05.2005
		EP 20040025302	25.10.2004
		US 2005110634 A	26.05.2005
		JP 2005158063 A	16.06.2005
		US 2006001537 A	05.01.2006
US 6115327 A	05.09.2000	US 6185153 B	06.02.2001
GB 2389978 A	24.12.2003	WO 03107293 A	24.12.2003
		AU 2003244779 A	31.12.2003
WO 03034361 A	24.04.2003	CA 2359269 A	17.04.2003
		CA 2463836 A	24.04.2003
		EP 20020767029	17.10.2002
		CN 1568489 A	19.01.2005
		JP 2005505871 T	24.02.2005
		US 2005063566 A	24.03.2005
		NZ 532315 A	26.08.2005
		AT 320054 T	15.03.2006
		EP 1667080 A	07.06.2006
		EP 20060004553	17.10.2002
		DK 1444667 T	17.07.2006
		PT 1444667 T	31.07.2006
		ES 2260476 T	01.11.2006
		DE 60209760 T	18.01.2007
GB 2298278 A	28.08.1996	FR 2730815 A	23.08.1996
		US 5831936 A	03.11.1998
		IL 112730 A	17.02.2000
EP 1533768 A	25.05.2005	CA 2485504 A	20.05.2005
		EP 20040025302	25.10.2004

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Información relativa a miembros de familias de patentes

Solicitud internacional n°

PCT/MX 2007/000142

Documento de patente citado en el informe de búsqueda	Fecha de Publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de Publicación
		US 2005110634 A	26.05.2005
		JP 2005158063 A	16.06.2005
		US 2006001537 A	05.01.2006
US 6115327 A	05.09.2000	US 6185153 B	06.02.2001
GB 2389978 A	24.12.2003	WO 03107293 A	24.12.2003
		AU 2003244779 A	31.12.2003
WO 02061706 A	08.08.2002	GB 2374969 A	30.10.2002
		EP 1360670 A	12.11.2003
		EP 20020710998	30.01.2002
		US 2004189460 A	30.09.2004
		US 7262690 B	28.08.2007

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional nº
PCT/ MX 2007/000142

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

G08B 13/196 (2006.01)
G01S 3/00 (2006.01)
G06K 9/00 (2006.01)
H04N 7/18 (2006.01)
G01S 7/00 (2006.01)

- 5 **SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS EN FORMA REMOTA Y DIGITAL
Y LOCALIZACIÓN SATELITAL DESDE TERMINALES MÓVILES O FIJAS
CON CÁMARAS DE VIGILANCIA URBANA PARA RECONOCIMIENTO
FACIAL, DETECTOR DE DISPAROS, CAPTURA DE PERSONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y PERSONAS EXTRAVIADAS O SECUESTRADAS Y**
10 **ALARMA CIUDADANA, VEHÍCULOS ROBADOS, APLICACIÓN DE MULTAS
ELECTRÓNICAS Y EL COBRO DE LAS MISMAS A TRAVÉS DE UN
SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DE UNA TARJETA
MULTIFUNCIONAL, ASÍ COMO COBRO DE SERVICIOS COMUNICADOS
TODOS LOS ELEMENTOS A UN CENTRO DE CONTROL DE MANDO**

15

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

- Se conocen actualmente una serie de sistemas de seguridad para el
reconocimiento de personas o detección de vehículos robados así como de
20 personas extraviadas o alarmas ciudadanas que están conectadas a una base
de datos particularmente que controla el gobierno municipal, estatal o federal
pero cada uno de estos centros de control funcionan en forma independiente y
tardan mucho tiempo en llegar la información a dicho centro de control por lo
que no son del todo eficientes y como se ha mencionado estos centros de
25 localización y reconocimiento de personas y vehículos así como las alarmas
ciudadanas son independientes y no se registran en forma adecuada para
poder actuar en el preciso momento en el cual se está cometiendo algún delito

5 o fraude por lo que la mayoría de las veces las personas pierden el tiempo y
sus pertenencias e incluso la vida debido a la tardanza en la que actúan las
autoridades correspondientes por otra parte no se puede saber si quién cometió
la infracción o delito forma parte de la policía de los diferentes niveles o grupos
que existen, porque no se cuenta con los datos correspondientes para
10 comprobarlo en el momento.

OBJETOS DE LA INVENCION

15 Uno de los objetos de la invención es crear un sistema de reconocimiento de
personas en el momento para poder definir si esta persona tiene antecedentes
penales y por lo tanto se considera peligrosa.

Otro objeto es integrar dentro de un mismo sistema de detección de armas de
20 fuego que comprende una serie módulos de detección de sonidos para permitir
determinar cuando se produce un disparo de arma detectando el disparo hasta
una distancia de cuatrocientos metros en las inmediaciones de donde se
encuentra una cámara de acercamiento automático

25 Otro objeto es crear un sistema de reconocimiento de datos que permite
integrar una alarma ciudadana portátil que envía un sonido en forma de alarma

- 5 hacia el centro de mando para actuar en forma inmediata al momento de esta ser presionada en caso de una emergencia.

Otro objeto es crear una red de datos múltiples que permite la localización de personas o vehículos en tiempo real integrando esta información al sistema de
10 emergencias y al de localización de vehículos policíacos, de esta forma al detectarse una emergencia por medio de una alarma ciudadana portátil, esta se despliega en el centro de control.

Otro objeto es el cobro de multas por infracciones de tránsito de manera eficaz
15 e inmediata a los infractores, aportando recursos para la entidad, para la reinversión en su equipo y personal de vigilancia. El policía al generar una infracción, tiene la posibilidad de verificar por medio de la unidad móvil de datos si el vehículo es robado, o si la licencia que porta la persona no es falsa, posteriormente se genera la multa la cual es localizada geográficamente en el
20 mapa antes mencionado y si se cuenta con cámara de vigilancia, la operación es grabada y verificada por personal del centro de mando, evitando así la corrupción policial

Otro objeto es el control y seguimiento de los vehículos que circulen por la vía
25 pública de la entidad. Por medio de la localización automática con cámaras de placas las cuales se enlazan por medio de una red de datos al centro de mando el cual en forma distante puede dar de alta vehículos con reporte de

- 5 robo los cuales al circular por en frente de una cámara de placas, son detectados y localizados en forma geográfica en un mapa de localización satelital.

Otro objeto es la implementación de un sistema de una tarjeta multifuncional
10 que sirva como tarjeta de identificación, con todos los datos generales de la persona como son dirección, fotografía digitalizada y codificada para reconocimiento facial y huella dactilar, así mismo la tarjeta tendrá aplicación como una tarjeta de debito o crédito para poder realizar diversos pagos incluidos los pagos de servicios públicos.

15

La tarjeta complementa la función policial al ser utilizada como una identificación única de la persona, el policía al detener a una persona tiene la capacidad de verificar por medio del sistema de localización satelital si esta persona corresponde con los datos grabados en la tarjeta única de
20 identificación, así mismo, con las características de tarjeta de crédito, debito o recarga, el ciudadano puede pagar en ese mismo lugar su infracción dando la oportunidad al ciudadano de no cometer un acto de corrupción al dársele un mayor numero de formas de pago en el momento, así mismo la generación de descuentos por pronto pago.

25

Otro objeto es la implementación de un sistema de pago de diversos servicios y en especial los servicios de estacionamiento a través de un sistema que

- 5 controla y recolecta los pagos de estacionamiento en forma automática, aportando recursos la reinversión en equipo y personal de control.

La información generada tiene dos propósitos, la de el control vehicular por medio de unidades con identificación vehicular las cuales permiten en forma remota con comunicación inalámbrica al centro de mando, verificar si un
10 vehículo tiene reporte de robo, si tiene adeudos por multas o cualquier otro tipo de adeudo. El oficial tiene entonces la oportunidad de verificar uno a uno aquellos vehículos con cualquier tipo de adeudo, en caso de que se presente alguno se procede a la inmovilización del vehículo para la recuperación del
15 adeudo o cualquier otro tipo de acción oficial.

La presente invención es perfectamente aplicable en cualquier entidad ya sea municipio, Estado o a nivel federal.

- 20 Estos y otros objetos serán evidentes en la siguiente descripción y figuras señalando con números de referencia sus distintas partes para describirlas en la siguiente descripción.

5

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

La figura 1 muestra una vista frontal de la cámara de vigilancia urbana y el centro de mando donde se envía la fotografía para su reconocimiento facial.

- 10 La figura 2 muestra una vista en perspectiva de la colocación de los micrófonos el tablero electrónico con sus conexiones para detectar los disparos.

- 15 La figura 3 muestra una vista frontal del sistema de reconocimiento facial de personas.

La figura 4 muestra una vista frontal del sistema de captura de personal de seguridad pública.

- 20 La figura 5 muestra una vista frontal del sistema de captura de personas inocentes.

La figura 6 muestra una vista frontal del sistema de transmisión de datos en forma remota desde terminales móviles de datos y localización satelital.

25

La figura 7 muestra el sistema de alarma ciudadana.

- 5 La figura 8 muestra una vista frontal del sistema general de instalación del centro de mando.

La figura 9 muestra una vista en perspectiva completa del sistema general de instalación video vigilancia hacia el centro de control.

10

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

- Con referencia a dichas figuras en ellas se observa con el número (1), una cámara con acercamiento óptico colocada sobre un poste o estructura, cámara
- 15 con que se toma una fotografía, dicha fotografía es enviada al centro de mando (2) por medio de un enlace de datos dando la fotografía (3), en tiempo real, dicha fotografía pasa a un módulo global de procesamiento de reconocimiento facial (4), el cual lo transmite a un filtro de seguridad (5), para su análisis y una vez asegurando la información lo regresa al módulo (4), y de
- 20 aquí se va al modulo de identificación de personas (6), y edita la fotografía o credencial con todos los datos (7), en la figura 2 se representa el arreglo de una serie de micrófonos (8), acoplados sobre una estructura y un tablero electrónico (9), dichos arreglos permiten el reconocimiento de firmas de sonido tales como disparos en diferentes intensidades de ruido, en la figura 3 se
- 25 representa el sistema de reconocimiento facial (10), que esta integrado por una cámara fotográfica o video digital en los centros urbanos (11), que tiene un módulo de verificación por medio de reconocimiento facial (12), la cual se

5 enlaza con el centro de mando (13), que tiene un módulo de reconocimiento facial (14), el cual pasa la fotografía a un filtro de seguridad (15), el cual lo regresa al módulo (14), y de y este lo envía al módulo de verificación (16) el cual una vez verificada la información lo envía al módulo de identificación para reproducir la credencial (18), correspondiente con todos los datos necesarios,

10 en la figura 4 se representa el sistema de captura de personal de seguridad pública que esta integrado por un módulo de personal (19), el cual tiene una cámara (20), que fotografía al personal y edita una fotografía (21), la cual se enlaza con el módulo de control (22), que envía la fotografía al filtro de seguridad (23), y este lo regresa al modulo de control (22), quien lo pasa al

15 módulo de codificación (24) y de ahí al módulo de identificación (25), y de ahí al registro de fotografía (27), y además el módulo de verificación (26), que esta unido al módulo de codificación (24), con respecto a la figura 5 en ella se observa un sistema de captura de personas inocentes que incluye un módulo de identificación (28), que incluye una cámara fotográfica (29),que verifica

20 además la fotografía (30), y la envía a través de la red al centro de mando la cual es verificada contra una lista de personas con antecedentes delictivos o personas buscadas por cualquier causa (31), que contiene un módulo de recepción (32), que envía la fotografía a un módulo de filtrado (33), este la pasa otra vez al módulo (32) y de ahí se va al módulo de verificación (34) y

25 este a su vez pasa al módulo de identificación (35), ya verificada la foto (36), se edita y forma el registro (37), con respecto a la figura 6 en ella se representa la transmisión de datos en forma remota desde terminales móviles

5 de datos y localización satelital , integrado por una base de reconocimiento facial en forma remota (38), que por medio de una cámara integrada dentro de una unidad de datos móviles (39), y a través de una red de datos celular la envía a través de un medio inalámbrico al centro de mando (40), llegando la fotografía (41), de aquí se pasa al módulo de captura (42), y de aquí al filtro de
10 seguridad (43), que lo regresa al módulo (42), y de aquí al módulo de identificación de personas (44), y se verifica la persona (45), con todos los datos de la persona, en la figura 7 se representa el sistema de alarma ciudadana (46), donde se cuenta con cámaras y videos para identificar a las personas y cuenta además con las alarmas de emergencia (47), que
15 automáticamente captan la señal al momento de ser presionado el botón en caso de emergencia en menos de 10 segundos para poder agregar al momento de ser presionada en la figura 8 se representa un esquema general del centro de mando que comprende la cámara urbana (48), módulo de seguridad pública (49), el módulo de identificación en centros de detención
20 (50), la codificación de licencias (51), el registro de personal (52), la fotografía (53), todos estos módulos están conectados al módulo de recepción de datos (54), que los envía al módulo de seguridad (55), y una vez codificados los regresa al módulo (54), y el módulo (54), los envía a los módulos (56), (57), y (58), que son módulos de identificación, verificación y registro además existe el
25 punto de verificación de vehículos por medio de red de datos celular y localización por posicionamiento satelital así el módulo de recepción de datos (54), es utilizado para consultas (59), con respecto a la figura 9 en esta se

5 observa el esquema general de instalación video vigilancia hacia el centro de control que incluye un poste de luz eléctrica (61), y una acometida eléctrica (60), un poste para colocar la alarma ciudadana (62), un poste en el cual se coloca la cámara con acercamiento óptico (1), con una serie de transmisores de sonido (63), un repetidor (64), un receptor (65), con una serie de antenas
10 receptoras (66), un codificador de video (67) y con un equipo de red de datos (68), todos y cada uno de estos elementos se conectan aun servidor de consulta de base de datos (69), así mismo a un servidor de emergencias y alarma ciudadana integrado con localización satelital (70), a un cerebro de reconocimiento facial (71) , y a otro servidor de grabación, control matricial y
15 control de clientes (72) y a otra serie de servidores de almacenamiento masivos(74), y de aquí a a una pantalla para los observadores los cuales cuentan (75), con control (76), y de aquí a otra serie de monitores observadores (77), (79), con sus controles (78), (80), y de aquí a la pantalla general de visualización (81), todos los módulos están conectados en paralelo
20 y estos van a la consola principal (82), que incluye un determinado numero de pantallas de visualización.

DESARROLLO GENERALIZADO DE LOS DISTINTOS MÓDULOS DEL SISTEMA

25

1) Cámaras de Vigilancia Urbana y de Reconocimiento Facial.

5 El Sistema de Cámaras de vigilancia urbana permite la observación en un
perímetro de distancia variable, según el tipo de cámara instalada lo que
permite tener el control visual de toda el área donde esta instalada la cámara de
vigilancia. Este análisis permite el trabajo en conjunto de la observación así
como el reconocimiento facial de personas a partir de la codificación llevada a
10 cabo en detenciones, licencias vehiculares o personas buscadas en las
entidades. El sistema es conectado en la entidad por medio de enlaces de
datos localizados donde existan cámaras de vigilancia urbana. La información
obtenida es centralizada y analizada en tiempo real dando una respuesta
inmediata a personal que vigila localmente así como personal localizado en el
15 Centro de Control. Este video es utilizado en forma local en cada entidad para
efectos de video vigilancia así como para la realización de reconocimiento facial
en tiempo real desde el centro de mando.

2) Detector de Disparos

20

Permite el reconocimiento de firmas de sonido tales como disparos en
diferentes intensidades de ruido (tráfico o ruido ambiental) sin afectar su
desempeño. Determina la dirección y localización de donde se genere un
disparo. Funciona en forma integrada con un controlador de PTZ para este
25 efecto. Esta información es entregada al observador en forma de alarma. Esta
tecnología se basa en redes neuronales la cual permite reconocer sonidos
específicos. Identificar el sonido y proveer direccionalidad hacia el sonido

5 detectado aún en condiciones con gran intensidad de ruido de fondo. La unidad de detección de sonido reconoce un disparo de diferentes calibres a diferentes distancias según el calibre del arma de fuego detonada en condiciones normales y es posible la detección de un disparo hasta 400 metros en condiciones de bajo ruido. Al detectar el disparo, el sistema envía una alarma
10 visible y audible hacia el centro de comando. En forma inmediata posiciona la cámara móvil hacia donde se ha producido el disparo. Toda esta información es recibida en el centro de mando y es almacenada las 24 horas del día. Los detectores de disparos son instalados en puntos estratégicos para de esta manera blindar las áreas más importantes en las diferentes entidades

15

3) Sistema de reconocimiento Facial

En este sistema se permite la captura de sospechosos desde terminales integradas con cámara fotográfica o cámara de video digital en los puntos de
20 vigilancia urbana y centros de detención. Las campos de captura son los siguientes: alta de ofensores, nombre, características físicas, marcas, altura, peso, color de pelo, sexo, color de ojos, raza, color de piel, alias, dirección completa del individuo, edad, fecha de remisión, delito cometido, identificación de un sospechoso o infractor utilizando reconocimiento biométrico facial, lugar
25 de arresto, no de consignación, agencia que consigna, persona que realiza consignación. Además se captura la imagen del individuo para el procesamiento de las características faciales así mismo captura de imágenes de características

5 especiales tales como tatuajes, lesiones, cicatrices, deformidades,
amputaciones, etc. Personal que consigna, personal que traslada, lugar de
detención, tipo de delito, afiliación, complementos, alertas (características
psicológicas de conductas peligrosas). Las fotografías son cotejadas en tiempo
real contra una base de datos de personas buscadas y puede ser implementada
10 con conexión a otras entidades por medio de convenios correspondientes.

4) Sistema de captura de personal de Seguridad Pública

En este sistema se permite la captura de personal para su identificación y
15 control dentro del módulo de reconocimiento facial. Permite la verificación del
personal a ser contratado en los registros de personas con antecedentes que se
encuentran dados de alta en la base de datos por medio de reconocimiento
facial. RFC, cartilla, dirección, celular, correo electrónico, teléfono de trabajo,
dirección, colonia, clase con la que va a ser contratado, puesto anterior, fecha de
20 inicio, tipo de trabajo, tipo, turno, credencial, grado, tipo de sangre, tipo de arma
a otorgar, ubicación física, departamento, fecha de expedición, fecha de arribo,
fecha de contratación, fecha de inicio, servicio previo, promoción, manejo de
idiomas. Permite su verificación en caso que se requiera la investigación a partir
de fotografías o fuentes de video, el personal de seguridad pública es verificado
25 en la base de datos de personas buscadas o con antecedentes.

5) Sistema de captura de personas inocentes

5

Este sistema permite la captura de personas inocentes para ser buscadas en bases de seguridad pública en cualquier entidad a nivel local, estatal o nacional en instituciones donde se haya instalado el sistema tales como hospitales, bases de datos de personas desaparecidas etc. Las campos de captura son los
10 siguientes: nombre, características físicas, marcas, altura, peso, color de pelo, sexo, color de ojos, raza, color de piel, alias, dirección completa del individuo, edad, fecha de captura, dirección de lugar donde fue vista la persona por última vez, persona que hace denuncia. Genera reportes para la creación de panfletos de personas extraviadas o de búsqueda. La fotografía es tomada y almacenada
15 para su análisis posterior cuando se instale la licencia de reconocimiento facial. El sistema de personas inocentes es integrado junto con la identificación única de personas, una persona es codificada al momento de obtener su licencia única de identificación

20 6) Transmisión de datos en forma Remota desde terminales móviles de datos y Localización Satelital.

Sistema de transmisión de datos en forma remota desde terminales móviles vía una red de datos inalámbrica. Permite el envío de fotografías para su análisis al
25 centro de mando desde las unidades móviles de datos. El resultado es el expediente anterior de la persona detenida. El sistema toma fotografía desde la unidad móvil por medio del scanner 2D, cámara fotográfica, scanner etc. Esta

- 5 es comprimida para su envío en forma inalámbrica hacia el centro de mando. El sistema de localización permite la verificación de personas y vehículos en tiempo real. Este sistema puede ser aplicado a los oficiales así mismo a los vehículos. El sistema de localización satelital fijo en vehículos permite el envío de localización por vehículos policíacos o vehículos privados en forma de
10 servicio a la comunidad. Este servicio es de gran utilidad para la búsqueda de vehículos robados, o personas secuestradas.

7) Sistema de Alarma Ciudadana

- 15 Sistema que permite la recepción y envío de emergencias en tiempo real desde Alarmas Urbanas de Emergencia así como de alarmas individuales de emergencia. El sistema se activa en un periodo no mayor a 10 segundos desde los equipos portátiles hasta menos de un segundo en alarmas urbanas. El centro de mando instalado es donde la emergencia es visualizada en forma
20 inmediata. Este sistema es instalado en frente de cada cámara así mismo se pone a la disposición toda la población, comercios, bancos, casas habitación y distribuidos entre las escuelas por medio de la Alarma Ciudadana portátil así mismo por medio de la Alarma Ciudadana con localización satelital.
- 25 El sistema permite la transmisión de video en vivo desde aquel comercio o banco que en forma opcional cuente con una cámara de video. El video es transmitido en tiempo real al momento de recibir la notificación de emergencia.

5

8) Sistema de detección de infracciones y control vehicular

El Sistema de Cámaras de vigilancia urbana permite la observación en el perímetro de la cámara lo que permite tener el control visual de toda el área
10 donde esta instalada la cámara de vigilancia. Este sistema de cámaras permite el reconocimiento de placas vehiculares para efecto de la detección de los vehículos que cometan infracciones de tránsito. El sistema es conectado en la entidad por medio de enlaces de datos localizados donde existan cámaras de vigilancia urbana. La información obtenida es centralizada, analizada y enviada
15 a un sistema de registro de infracciones para aplicar la multa correspondiente en tiempo real dando una respuesta inmediata a personal que vigila la entidad así como personal localizado en el Centro de Control. Este video es utilizado en forma local en cada entidad para efectos de detección de infracciones de tránsito, así como para el registro y cobro de las multas que se generen por las
20 infracciones de tránsito cometidas, a través del centro de mando, se hace el reporte automático en ingreso de datos y placas al sistema, al cual irá acompañado del reporte o infracción de manera automática el cual no podrá ser modificado a alterado por ningún operador, con el fin de optimizar la recaudación de multas por las infracciones de tránsito, aunado a combatir
25 corrupción y mala imagen de la policía ante la ciudadanía.

- 5 El sistema emite una multa automática y es enviada por correo al infractor para su pago en bancos, comercios o en cajas receptoras. Así mismo se genera un aviso a la base de datos con lo cual una persona infraccionada por otro método (estacionómetro, centros de verificación, multa por policía comercial) es detectado para la realización de cobro en cada forma.

10

9) Sistema de pagos de servicios

- Este sistema funciona por medio de unidades electrónicas inteligentes para la realización de pagos diversos en forma rápida y sencilla para ser usado en
15 conjunto con los otros sistemas de multa electrónica, pagos diversos, manejo de incentivos, entre otros.

- Cuenta con cuatro componentes principales: Estacionómetros dentro del vehículo, Sistema de recargado, Sistema de control, Unidades para verificar
20 estacionómetro.

- Estacionómetro dentro de vehículos. Sistema basado en equipo electrónico, operación sin contacto basado en emisión infrarroja, seguridad que cuenta con características avanzadas de seguridad, fácil de utilizar y operar, sistema
25 personalizado con tarjeta inteligente dentro del vehículo para: permitir beneficios adicionales al cliente en áreas definidas permitir mayores niveles de

- 5 seguridad así como tarifas diferenciales ligando un vehículo específico a cada tarjeta.

Sistema para recarga de dinero, sistema de autoservicio fácil de operar, sistema basado en PC o con personal, utiliza infraestructura actual, interacción
10 constante con los usuarios finales.

Sistema de control, controla y monitorea todos los subsistemas, recolecta los cobros de estacionómetro en forma automática, genera reportes periódicos al gobierno, interfases accesibles a personal del gobierno.

15

Sistema de Cobro, permite la inspección automática de las tarjetas, graba la cantidad de vehículos verificados, unidad manual y fácil de operar.

Este sistema crea la estructura necesaria también para lo que es la Multa
20 Electrónica, ya que los elementos de control al estar en campo pueden emitir las multas a todos los automóviles que cometan una infracción de tránsito, al momento de ser detectados por ejemplo desde el centro de control y mando en donde se verifica la situación actual del vehículo en forma remota

25 10) Sistema de identificación y medio de pago

5 Este sistema permitirá captar información de gran utilidad para la entidad mediante la expedición de una identificación única en forma de tarjeta de identidad, la cual a su vez sirve ya sea como medio de identificación y registro para cualquier trámite o servicio público así como para su pago como monedero electrónico, el cual, será una fuente generadora de información a bases
10 centrales de datos muy importante por la gran cantidad de información que genera y centralizando diariamente y que puede a su vez mediante cruces de estas bases ser analizada y cotejada contra todos los sistemas que actualmente se están instalando en sus diversos usos tanto para seguridad pública como Gobierno electrónico en general.

15

Este sistema de identificación servirá para programas de apoyo por medio de la utilización de la identificación única como una tarjeta de prepago el cual puede ser emitido por una entidad para diferentes tipos de uso, así como los descuentos que se pueden lograr con convenios con tiendas de autoservicios,
20 supermercados, etc.

25

Esta tarjeta inteligente permite el control del pago de servicios públicos por medio de un avanzado sistema electrónico de manejo de fondos que permite al ciudadano y al gobierno municipal, estatal o federal una administración simple y eficiente para la realización de pagos de estacionómetros, pago de servicios municipales, pago de transporte, pago de multas entre otros.

5 11) Centro de Mando

El centro de mando es el punto de recepción de todo el conjunto de la operación es aquí donde se recibe y administra la información obtenida de los diferentes sistemas mencionados anteriormente y donde se consolida y analiza esta información. En particular el centro de mando se controla desde una interfase única de visualización la cual puede ser de diferentes tipos tales como proyección frontal o por la parte posterior (rear projection)

Así pues de esta forma vemos como el centro de mando opera como cerebro a través de la sistematización de la operación de cada unos de los último cuatro rubros, y únicamente como cerebro sistematizador de cada una de estas funciones y sin distraer en lo absoluto su función principal de vigilancia y prevención.

20

25

5

REIVINDICACIONES

1.- Sistemas de transmisión de datos en forma remota y digital y localización satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad publica y personas extraviadas o secuestradas y alarma ciudadana, vehículos robados, aplicación de multas electrónicas y el cobro de las mismas a través de un sistema de identificación personal por medio de una tarjeta multifuncional, así como cobro de servicios comunicados todos los elementos a un centro de control de mando que comprende la combinación de una serie de cámaras de vigilancia urbana y de reconocimiento facial, un detector de disparos, un sistema de captura de personal de seguridad, un sistema de captura de personas inocentes, una transmisión de datos en forma remota desde terminales móviles de datos y localización satelital, un sistema de alarma ciudadana, un centro de mando, caracterizadas porque el sistema de instalación de video vigilancia esta conectado al centro general de control, e incluye una cámara (1), con acercamiento óptico colocada sobre un poste o estructura para poder llevar a cabo una fotografía frontal, dicha fotografía es enviada al centro de mando (2) por medio de un enlace de datos dando la fotografía (3), en tiempo real, dicha fotografía pasa a un módulo global (4), el cual lo transmite a un filtro de seguridad (5), para su análisis y una vez asegurando la información lo regresa al módulo (4), y de aquí se va al modulo de identificación de personas (6), y edita la fotografía o credencial con todos los

5 datos (7), además de presentar un arreglo de una serie de micrófonos (8),
acoplados sobre una estructura y un tablero electrónico (9), dichos arreglos
permiten el reconocimiento de firmas de sonido tales como disparos en
diferentes intensidades de ruido en las inmediaciones de las cámaras y dichas
firmas son enviadas por medio de transmisores de sonido al módulo de
10 recepción para su análisis, asimismo el sistema de reconocimiento facial (10),
esta integrado por una cámara fotográfica o video digital en los centros urbanos
(11), que tiene un módulo de verificación facial (12), la cual se enlaza con el
centro de mando (13), que tiene un módulo de reconocimiento global (14), el
cual pasa la fotografía a un filtro de seguridad (15), el cual lo regresa al módulo
15 (14), y de y este lo envía al módulo de verificación (16) el cual una vez
verificada la información lo envía al módulo de identificación para reproducir la
credencial (18), correspondiente con todos los datos necesarios.

2.- Sistemas de transmisión de datos en forma remota y digital y localización
20 satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para
reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad
publica y personas extraviadas o secuestradas y alarma ciudadana, vehículos
robados, aplicación de multas electrónicas y el cobro de las mismas a través de
un sistema de identificación personal por medio de una tarjeta multifuncional,
25 así como cobro de servicios comunicados todos los elementos a un centro de
control de mando de acuerdo con la cláusula 1 caracterizada además porque el
sistema de captura de personal de seguridad pública que esta integrado por un

5 módulo de personal (19), el cual tiene una cámara (20), que fotografía al personal y edita una fotografía (21), la cual se enlaza con el módulo de control (22), que envía la fotografía al filtro de seguridad (23), y este lo regresa al modulo de control (22), quien lo pasa al módulo de codificación (24) y de ahí al módulo de identificación (25), y de ahí al registro de fotografía (27), y además el
10 módulo de verificación (26), que esta unido al módulo de codificación (24), editando así la fotografía con credencial y todos los datos de la persona.

3.- Sistemas de transmisión de datos en forma remota, digital y localización satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para
15 reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad publica y personas extraviadas o secuestradas y alarma ciudadana, vehículos robados, aplicación de multas electrónicas y el cobro de las mismas a través de un sistema de identificación personal por medio de una tarjeta multifuncional, así como cobro de servicios comunicados todos los elementos a un centro de
20 control de mando de acuerdo con la cláusula 1 caracterizada además porque el sistema de captura de personas inocentes que incluye un módulo de identificación (28), que incluye una cámara fotográfica (29),que verifica además la fotografía (30), y la envía a través de la red al centro de mando (31), que contiene un módulo de recepción (32), que envía la fotografía a un módulo de
25 filtrado (33), este la pasa otra vez al módulo (32) y de ahí se va al módulo de verificación (34) y este a su vez lo pasa al módulo de identificación (35), ya

- 5 verificada la foto (36), se edita y forma la credencial (37), con todos los datos de las personas.

4.- Sistemas de transmisión de datos en forma remota y digital y localización satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para
10 reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad publica y personas extraviadas o secuestradas y alarma ciudadana, vehículos robados, aplicación de multas electrónicas y el cobro de las mismas a través de un sistema de identificación personal por medio de una tarjeta multifuncional, así como cobro de servicios comunicados todos los elementos a un centro de
15 control de mando de acuerdo con la cláusula 1 caracterizada además porque el sistema de transmisión de datos en forma remota desde terminales móviles y localización satelital , esta integrado por una base de reconocimiento remoto (38), que por medio de una cámara inalámbrica (39), o teléfono celular la envía a través de un medio inalámbrico al centro de mando (40), llegando la fotografía
20 (41), de aquí se pasa al módulo de captura (42), y de aquí al filtro de seguridad (43), que lo regresa al módulo (42), y de aquí al módulo de identificación de personas (44), y se imprime la fotografía (45), con todos los datos de la persona.

5.- Sistemas de transmisión de datos en forma remota y digital y localización
25 satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad publica y personas extraviadas o secuestradas y alarma ciudadana, vehículos

5 robados, aplicación de multas electrónicas y el cobro de las mismas a través de
un sistema de identificación personal por medio de una tarjeta multifuncional,
así como cobro de servicios comunicados todos los elementos a un centro de
control de mando de acuerdo con la cláusula 1 caracterizada además porque el
sistema de alarma ciudadana (46), donde se cuenta con cámaras y videos para
10 identificar a las personas y cuenta además con las alarmas de emergencia (47),
que automáticamente captan la señal en menos de 10 segundos para poder
actuar en forma inmediata, además el centro de mando que comprende la
cámara urbana (48), módulo de seguridad pública (49), el módulo de
identificación en cerrosos ((50), la codificación de licencias (51), el registro de
15 personal (52), la fotografía (53), todos estos módulos están conectados al
módulo de recepción de datos (54), que los envía al módulo de seguridad (55),
y una vez asegurados los regresa al módulo (54), y el módulo (54), los envía a
los módulos (56), (57), y (58), que son módulos de identificación, verificación y
registro además existe el punto de verificación de vehículos satelital así el
20 módulo de recepción de datos (54), es utilizado para consultas (59).

6.- Sistemas de transmisión de datos en forma remota y digital y localización
satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para
reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad
25 publica y personas extraviadas o secuestradas y alarma ciudadana, vehículos
robados, aplicación de multas electrónicas y el cobro de las mismas a través de
un sistema de identificación personal por medio de una tarjeta multifuncional,

5 así como cobro de servicios comunicados todos los elementos a un centro de control de mando de acuerdo con la cláusula 1 caracterizada además porque el sistema instalación video vigilancia hacia el centro de control que incluye un poste de luz eléctrica (61), y una acometida eléctrica (60), un poste para colocar la alarma ciudadana (62), un poste en el cual se coloca la cámara con
10 acercamiento óptico (1), con una serie de transmisores de sonido (63), un repetidor (64), un receptor (65), con una serie de antenas receptoras (66), y unos inyectores ((67), con una serie de swiches (68), de varios gigabites, todos y cada uno de estos elementos se conectan aun servidor de consulta de base de datos (69), a otro servidor y alarma ciudadana (70), a un cerebro de
15 reconocimiento facial (71) , y a otro servidor de grabación, control matricial y control de clientes (72) y a otra serie de servidores de almacenamiento masivos(74), y de aquí a un monitor observador(75), con control (76), y de aquí a otra serie de monitores observadores (77), (79), con sus controles (78), (80), y de aquí a la pantalla general de visualización (81), todos los módulos están
20 conectados en paralelo y estos van a la consola principal (82), que incluye un gran número de pantallas de visualización, para la detección de personas y vehículos extraviados.

7.- Sistemas de transmisión de datos en forma remota y digital y localización
25 satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad publica y personas extraviadas o secuestradas y alarma ciudadana, vehículos

5 robados, aplicación de multas electrónicas y el cobro de las mismas a través de
un sistema de identificación personal por medio de una tarjeta multifuncional,
así como cobro de servicios comunicados todos los elementos a un centro de
control de mando de acuerdo con la cláusula 1 caracterizada además porque el
sistema es conectado en una entidad por medio de enlaces de datos
10 localizados donde existan cámaras de vigilancia urbana (1), donde se capta
información que es centralizada, analizada y enviada a un sistema de registro
de infracciones para aplicar la multa correspondiente en tiempo real dando una
respuesta inmediata a personal que vigila la entidad así como personal
localizado en el Centro de Control. Este video es utilizado en forma local en
15 cada entidad para efectos de detección de infracciones de tránsito, así como
para el registro y cobro de las multas que se generen por las infracciones de
tránsito cometidas, a través del centro de mando se hace el reporte automático
en ingreso de datos y placas vehiculares al sistema, al cual irá acompañado del
reporte o infracción de manera automática el cual no podrá ser modificado a
20 alterado por ningún operador, con el fin de optimizar la recaudación de multas
por las infracciones de tránsito y además coadyuvar con la Policía Activa en sus
funciones, sistema mediante, el cual, se ayuda en las funciones de tránsito
vehicular, con lo cual se pretende la sustitución en su totalidad de los actuales
agentes que actualmente levantan las infracciones de manera directa a los
25 infractores, aunado a combatir corrupción y mala imagen de la policía ante la
ciudadanía.

5 8.- Sistemas de transmisión de datos en forma remota y digital y localización
satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para
reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad
publica y personas extraviadas o secuestradas y alarma ciudadana, vehículos
robados, aplicación de multas electrónicas y el cobro de las mismas a través de
10 un sistema de identificación personal por medio de una tarjeta multifuncional,
así como cobro de servicios comunicados todos los elementos a un centro de
control de mando de acuerdo con la cláusula 1 caracterizada además porque
cuenta con el sistema de pago de servicios que funciona por medio de unidades
electrónicas inteligentes para la realización de pagos diversos en forma rápida y
15 sencilla para ser usado en conjunto con otros sistemas de multa electrónica,
pagos diversos, pago de estacionamiento, entre otros.

9.- Sistemas de transmisión de datos en forma remota y digital y localización
satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para
20 reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad
publica y personas extraviadas o secuestradas y alarma ciudadana, vehículos
robados, aplicación de multas electrónicas y el cobro de las mismas a través de
un sistema de identificación personal por medio de una tarjeta multifuncional,
así como cobro de servicios comunicados todos los elementos a un centro de
25 control de mando de acuerdo con la cláusula 1 caracterizado además porque
cuenta con sistema de identificación única en forma de tarjeta de identidad, que
a su vez servirá ya sea como medio de identificación y registro para cualquier

5 trámite o servicio público, así como para su pago como monedero electrónico,
el cual será una fuente generadora de información a bases centrales de datos
muy importante por la gran cantidad de información que se estará generando y
centralizando diariamente y que puede a su vez mediante cruces de estas
bases ser analizada y cotejada contra todos los sistemas que actualmente se
10 están instalando en sus diversos usos tanto para seguridad pública como
Gobierno electrónico en general. ^{ANT}

15

20

25

5

RESUMEN DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un sistema de transmisión de datos en forma remota y digital y localización satelital desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para reconocimiento facial, detector de disparos, captura de personal de seguridad pública, personas extraviadas o secuestradas, alarma ciudadana y control vehicular captando infracciones de transito y detección de vehículos robados comunicados todos los módulos a un centro de control de mando que comprende la combinación de una cámara con acercamiento óptico colocada sobre un poste o estructura, cámara con que se toma una fotografía, dicha fotografía es enviada al centro de mando (2) por medio de un enlace de datos dando la fotografía (3), en tiempo real, dicha fotografía pasa a un módulo global (4), el cual lo transmite a un filtro de seguridad (5), para su análisis y una vez asegurando la información lo regresa al módulo (4), y de aquí se va al modulo de identificación de personas (6), y edita la fotografía o credencial con todos los datos (7), con un arreglo de una serie de micrófonos (8), acoplados sobre una estructura y un tablero electrónico (9), dichos arreglos permiten el reconocimiento de firmas de sonido tales como disparos en diferentes intensidades de ruido, además actuando dicho control de mando como un procesador de información para registrar el pago de multas por por medio de infracciones de transito automáticas y diversos servicios públicos dirigidos a las personas correspondientes mediante un sistema de control de identidad única con capacidad adicional de la aplicación de pagos.

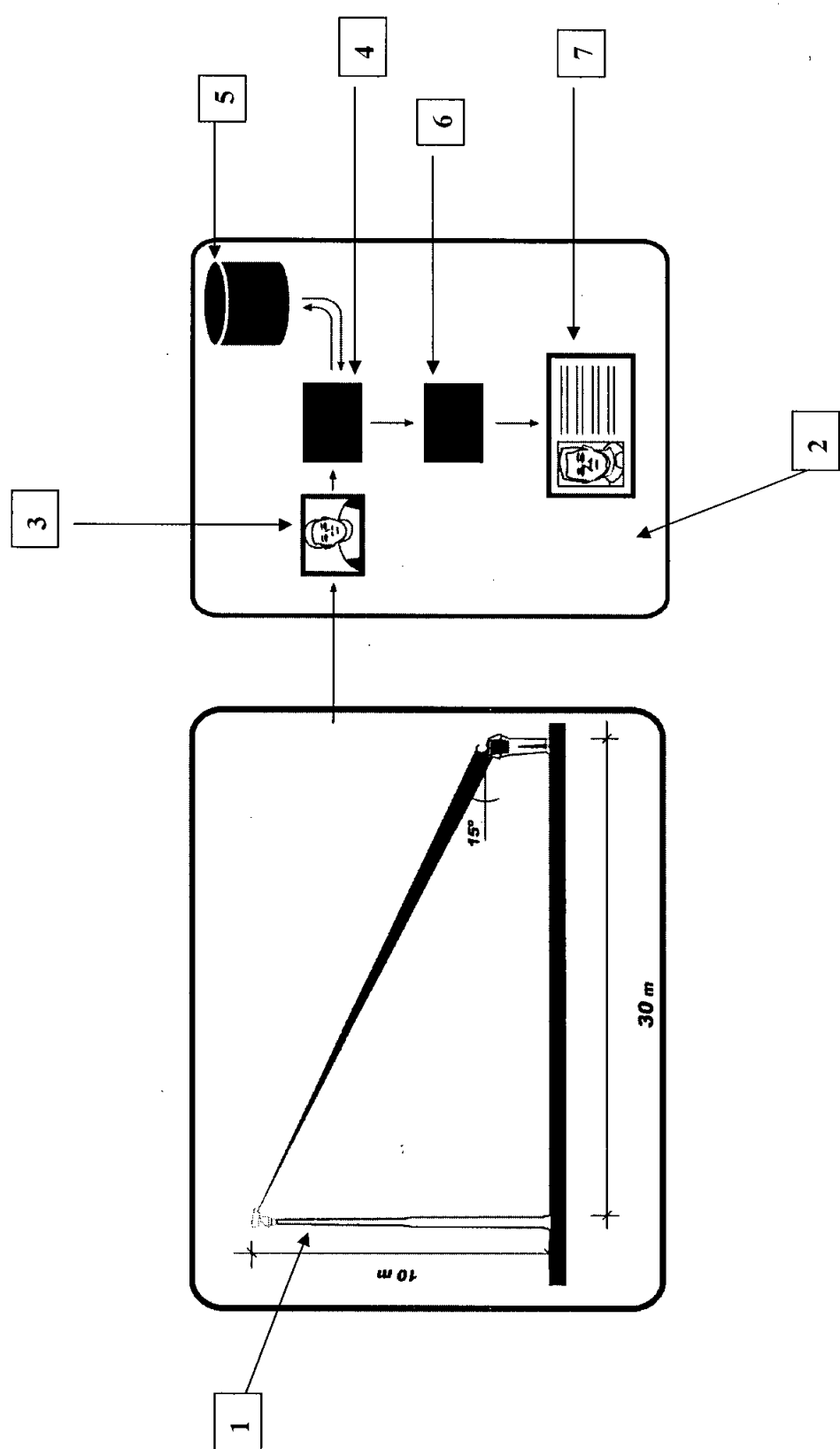


FIGURA I

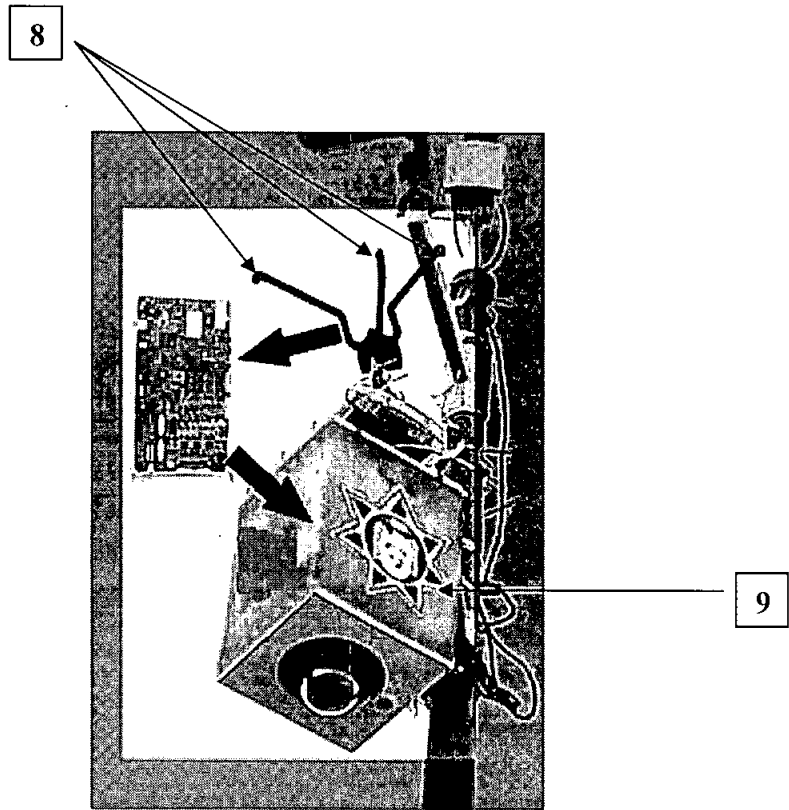


FIGURA 2

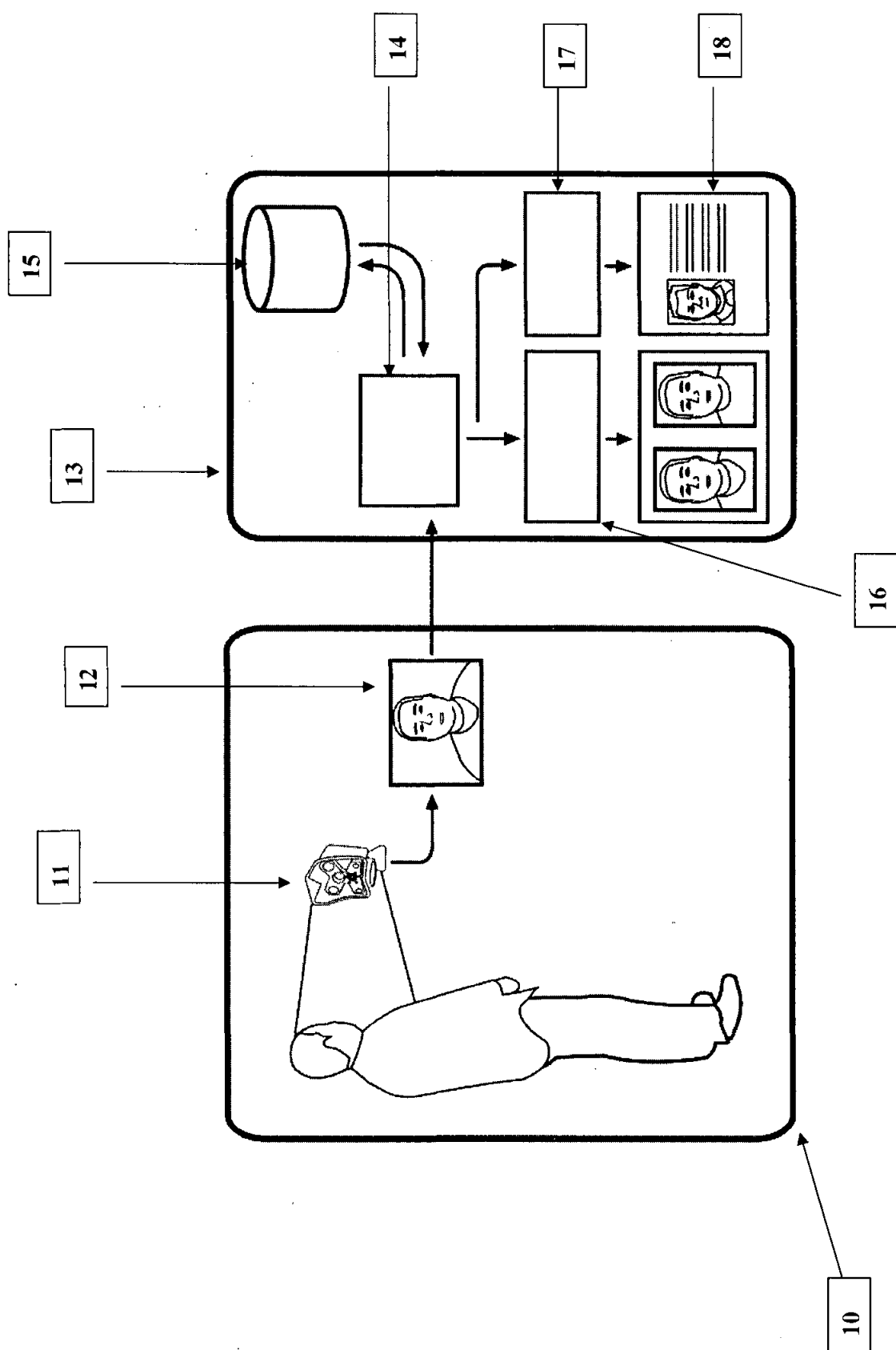


FIGURA 3

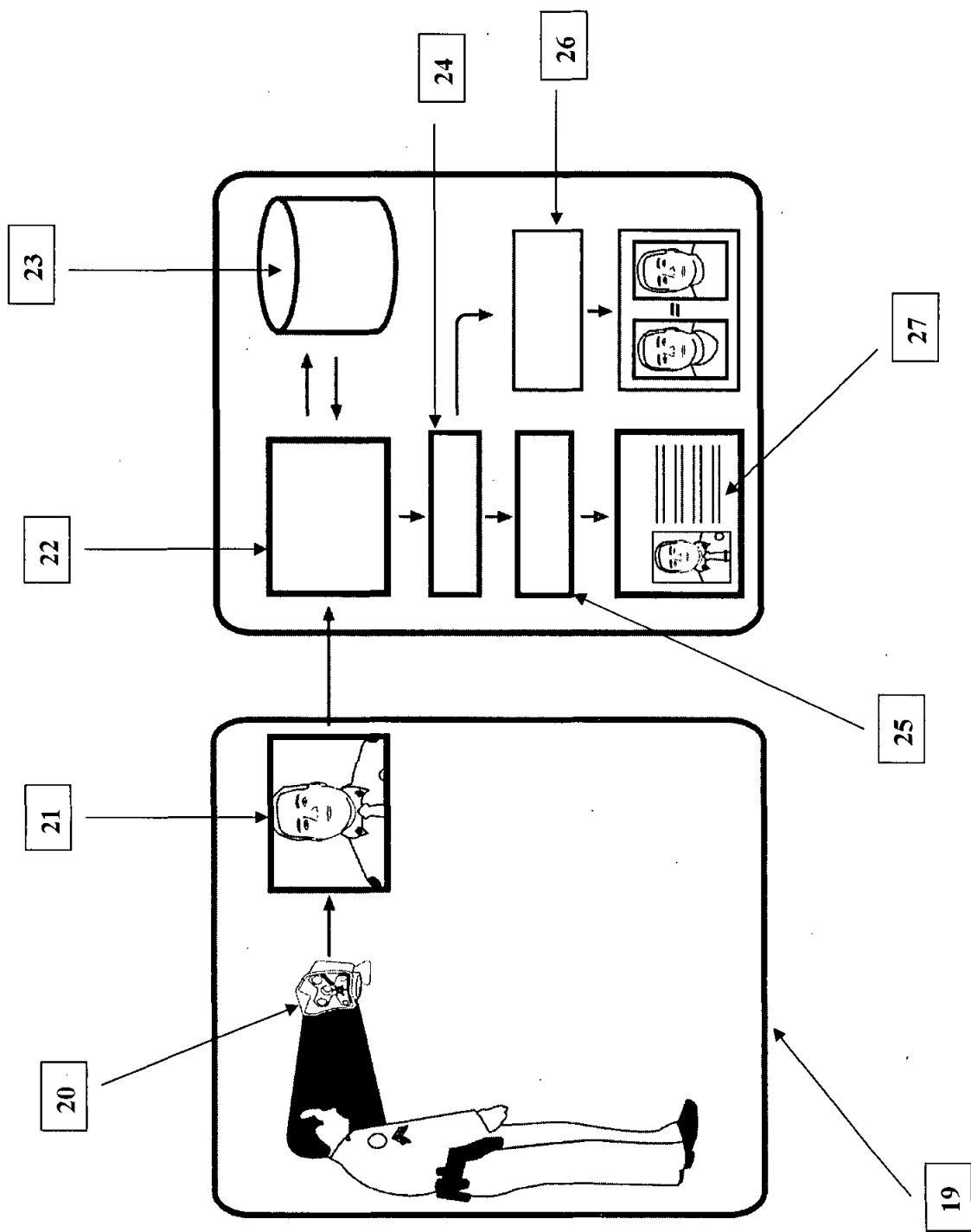


FIGURA 4

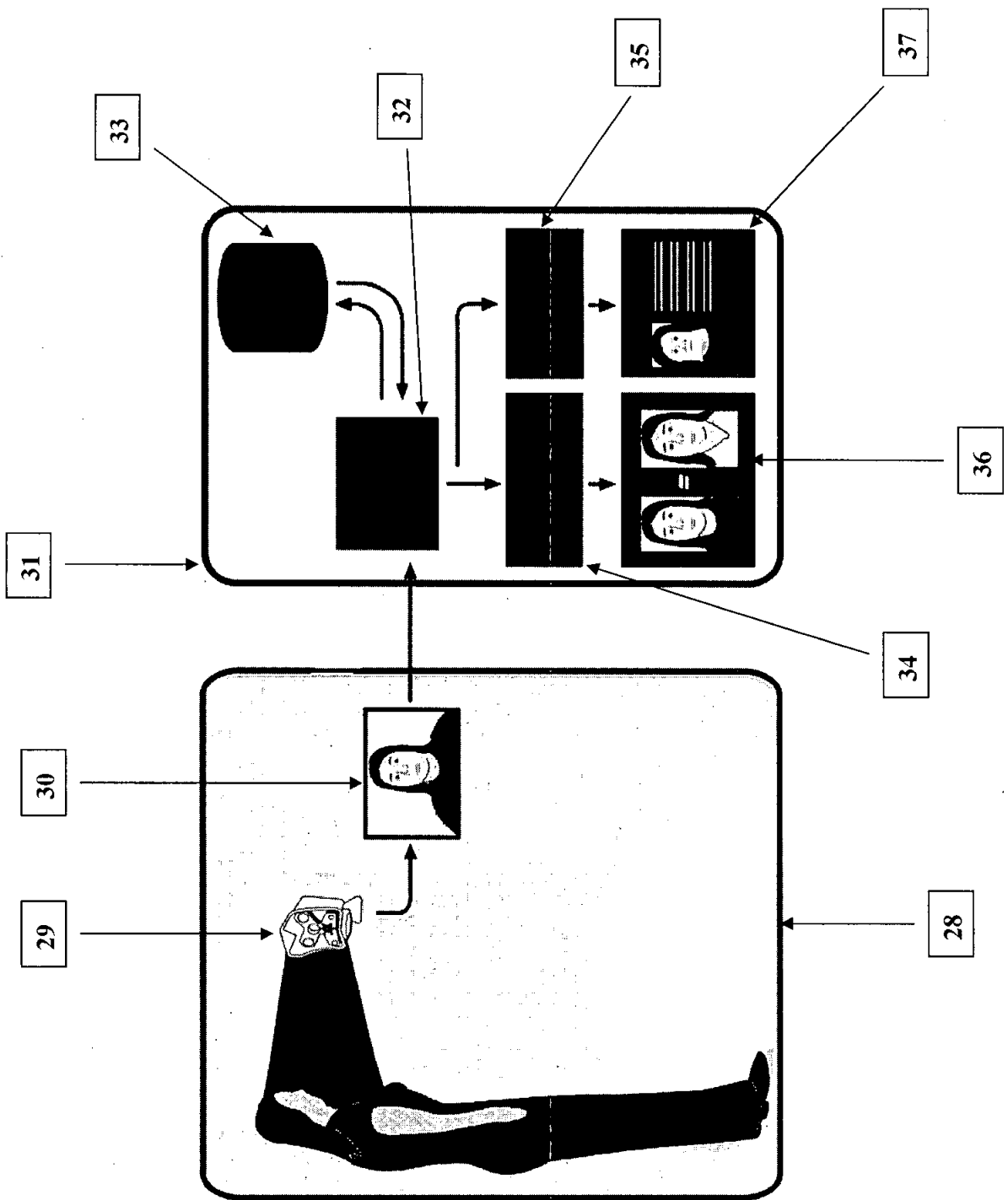


FIGURA 5

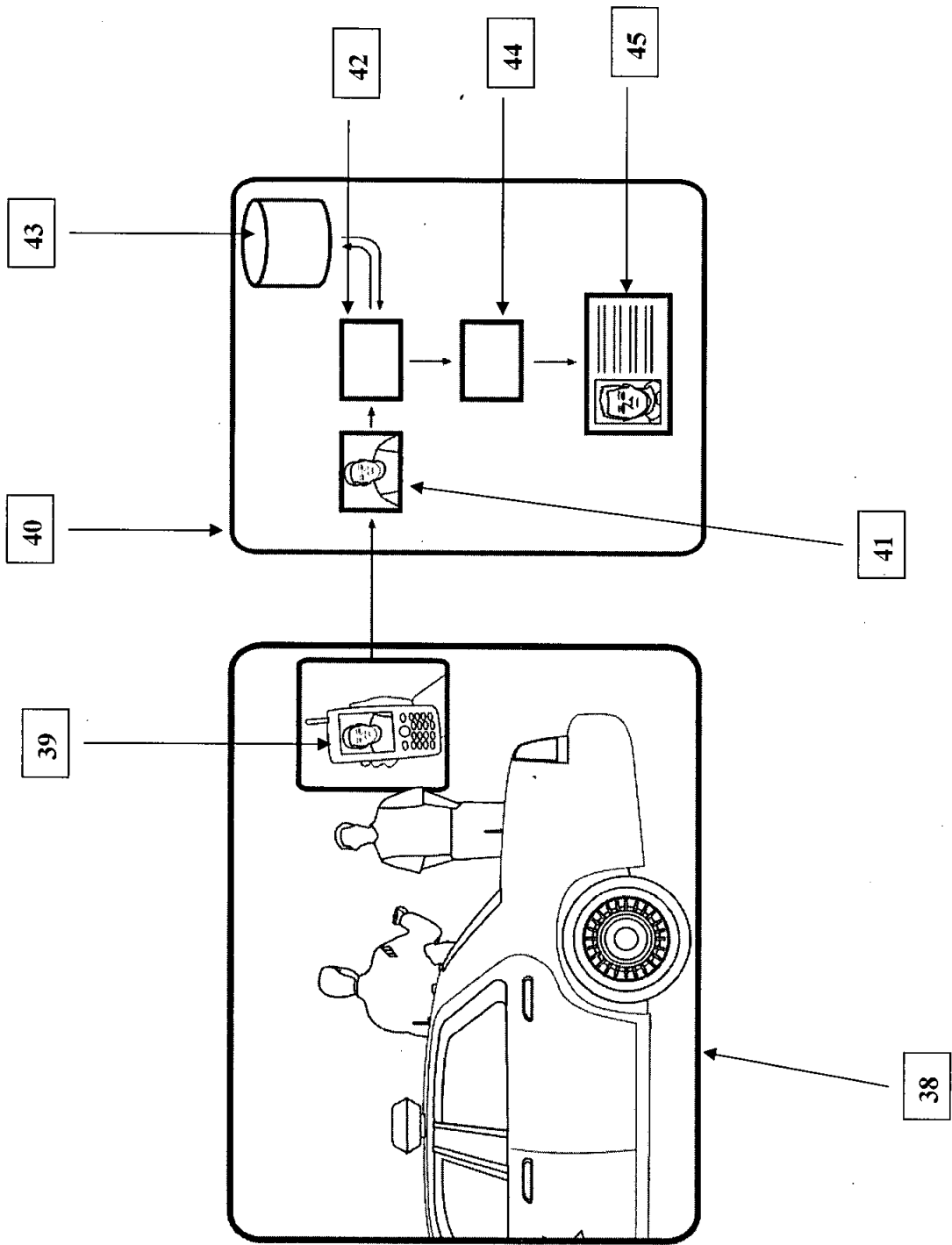


FIGURA 6

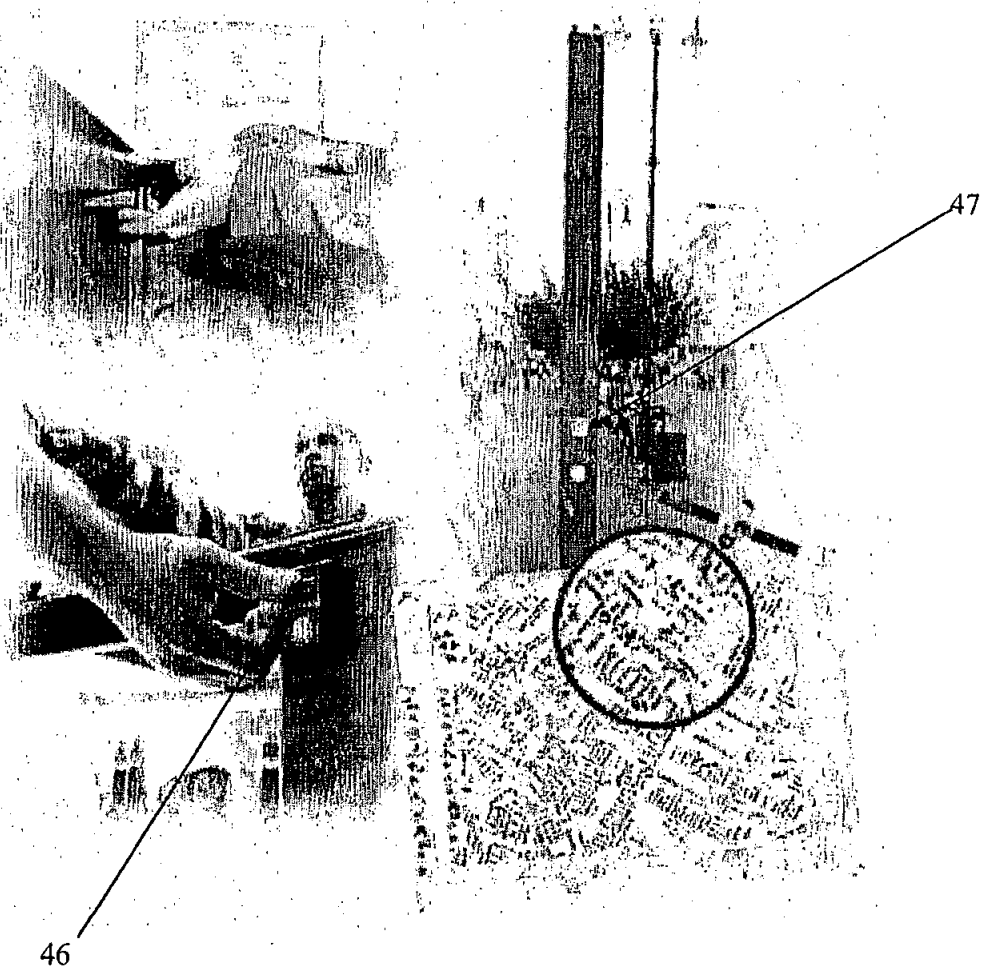


FIG..7

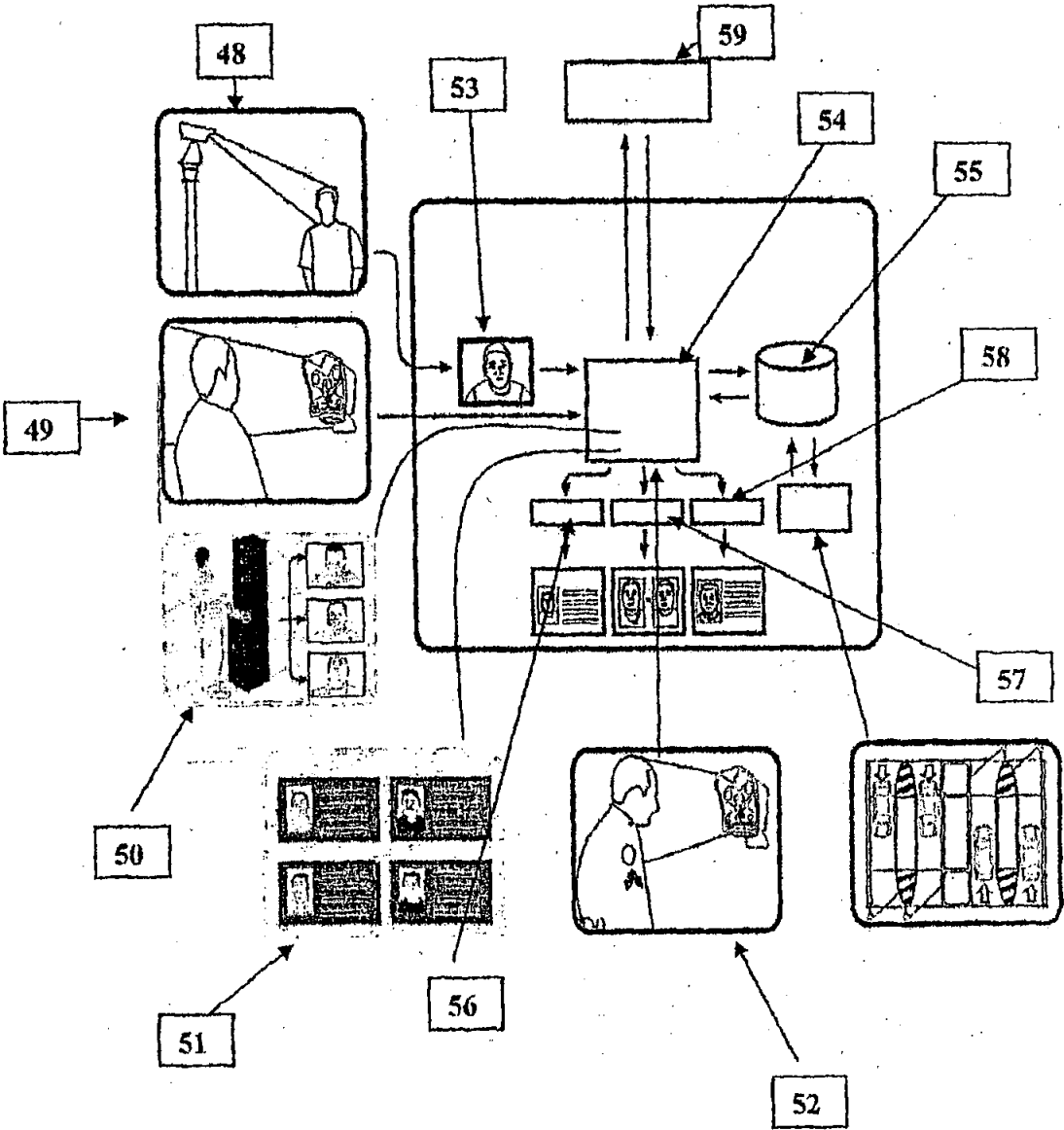


FIG. 8

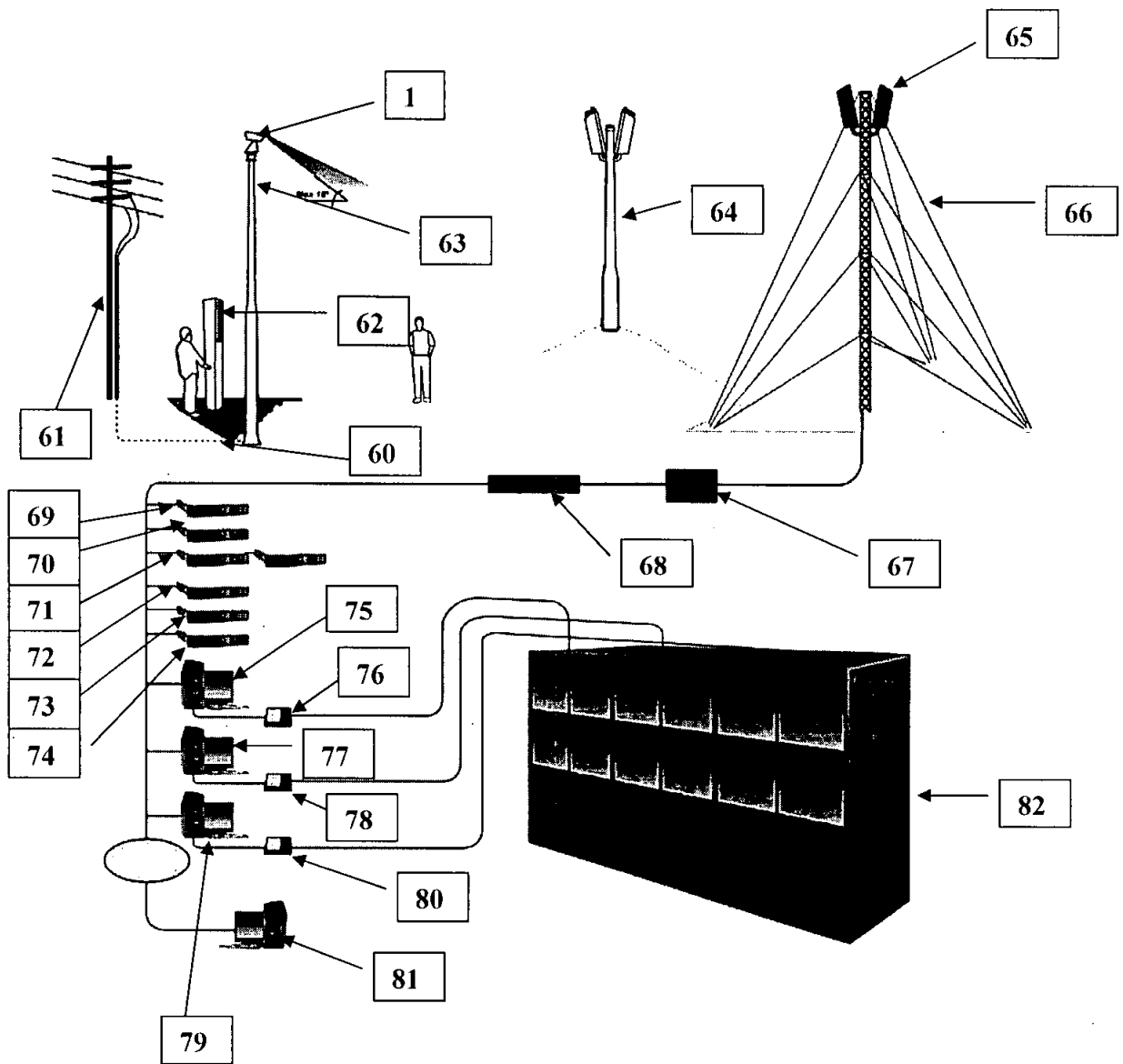


FIGURA 9

PATENT COOPERATION TREATY

PCT

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

(Chapter I of the Patent Cooperation Treaty)

(PCT Rule 44bis)

Applicant's or agent's file reference	FOR FURTHER ACTION		See item 4 below
International application No. PCT/MX2007/000142	International filing date (<i>day/month/year</i>) 26 November 2007 (26.11.2007)	Priority date (<i>day/month/year</i>) 24 November 2006 (24.11.2006)	
International Patent Classification (8th edition unless older edition indicated) See relevant information in Form PCT/ISA/237			
Applicant GLOBAL SIGHT, S.A. DE C.V.			

1. This international preliminary report on patentability (Chapter I) is issued by the International Bureau on behalf of the International Searching Authority under Rule 44 bis.1(a).

2. This REPORT consists of a total of 7 sheets, including this cover sheet.

In the attached sheets, any reference to the written opinion of the International Searching Authority should be read as a reference to the international preliminary report on patentability (Chapter I) instead.

3. This report contains indications relating to the following items:

- | | | |
|-------------------------------------|--------------|---|
| ☒ | Box No. I | Basis of the report |
| ☐ | Box No. II | Priority |
| ☐ | Box No. III | Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability |
| ☐ | Box No. IV | Lack of unity of invention |
| ☒ | Box No. V | Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement |
| ☐ | Box No. VI | Certain documents cited |
| ☐ | Box No. VII | Certain defects in the international application |
| ☒ | Box No. VIII | Certain observations on the international application |

4. The International Bureau will communicate this report to designated Offices in accordance with Rules 44bis.3(c) and 93bis.1 but not, except where the applicant makes an express request under Article 23(2), before the expiration of 30 months from the priority date (Rule 44bis .2).

The International Bureau of WIPO 34, chemin des Colombettes 1211 Geneva 20, Switzerland Facsimile No. +41 22 338 82 70	Date of issuance of this report 26 May 2009 (26.05.2009)
	Authorized officer Simin Baharlou e-mail: pt09.pct@wipo.int

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Remitente: LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA
DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Destinatario:

CHIMAL YAÑEZ, Leonel
GOLDSMITH N. 38 INT. 103-105 COL.
CHAPULTEPEC POLANCO,
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
11560 MEXICO. D.F.
- MEJICO -

PCT

**OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL**

(Regla 43bis.1 del PCT)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario		Fecha de expedición (día/mes/año)	21 de Abril de 2008 (21/04/2008)
		PARA CONTINUAR LA TRAMITACIÓN	
		Véase el punto 2	
Solicitud internacional N°	Fecha de presentación internacional (día/mes/año)	Fecha de prioridad (día/mes/año)	
PCT/MX2007/000142	26 NOVIEMBRE 2007 (26.11.2007)	24 NOVIEMBRE 2006 (24.11.2006)	
Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o a la vez clasificación nacional e CIP VER HOJA ADICIONAL			
Solicitante GLOBAL SIGHT, S.A. DE C.V., CASTILLO FLORES, Pedro			

1. La presente opinión contiene indicaciones relativas a los puntos siguientes:

- | | | |
|-------------------------------------|---------------|--|
| ☒ | Recuadro I | Base de la opinión |
| ☐ | Recuadro II | Prioridad |
| ☐ | Recuadro III | No formulación de opinión sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial |
| ☐ | Recuadro IV | Falta de unidad de invención |
| ☒ | Recuadro V | Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración |
| ☐ | Recuadro VI | Ciertos documentos citados |
| ☐ | Recuadro VII | Defectos en la solicitud internacional |
| ☒ | Recuadro VIII | Observaciones relativas a la solicitud internacional |

2. CONTINUACIÓN DE LA TRAMITACIÓN

Si se hace una petición de examen preliminar internacional, esta opinión se considerará como una opinión escrita de la Administración encargada del examen preliminar internacional ("IPEA") salvo en aquellos casos en los que el solicitante elija una Administración distinta a ésta y, la IPEA elegida haya notificado a la Oficina Internacional según lo previsto en la Regla 66.1bis(b) que las opiniones escritas de esta Administración encargada de la búsqueda internacional no serán consideradas como tales.

Si esta opinión es, como se indica más arriba, considerada como una opinión escrita de la IPEA, se invita al solicitante a que presente ante la IPEA una respuesta por escrito junto con modificaciones, en su caso, antes de la expiración del plazo de 3 meses a contar desde la fecha de envío del formulario PCT/ISA/220 o antes de la expiración del plazo de 22 meses a contar desde la fecha de prioridad, aplicándose el plazo que expire más tarde.

Para otras opciones, consultar el formulario PCT/ISA/220.

3. Para más detalles, ver las notas del formulario PCT/ISA/220.

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS Paseo de la Castellana, 75 - 28071 Madrid (España) Nº de fax: 91 349 53 04	Fecha en que se ha concluido efectivamente esta opinión 10 abril 2008 (10.04.2008)	Funcionario autorizado Alfredo Catalina Nº de teléfono: 91 349 85 51
--	--	---

Formulario PCT/ISA/237 (Primera página)(Abril 2007)

VERSION CORREGIDA

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional N°
PCT/MX2007/000142

Recuadro I. Base de la opinión

1. Por lo que respecta al **idioma** esta opinión se ha establecido sobre la base de:
- ☒ la solicitud internacional en el idioma en el cual se depositó
 - ☐ una traducción de la solicitud original al _____, que es el idioma de una traducción proporcionada a los fines de la búsqueda internacional (según las Reglas 12.3.a) y 23.1.b)).
2. ☐ Esta opinión se ha establecido teniendo en cuenta la **rectificación de un error evidente** autorizado por o notificado a esta Administración según la Regla 91 (Regla 43bis.1 a)).
3. En lo que se refiere a **las secuencias de nucleótidos y/o de aminoácidos** divulgadas en la solicitud internacional y necesarias para la invención reivindicada, esta opinión se ha establecido sobre la base de:
- a. Tipo de material
 - ☐ una lista de secuencias
 - ☐ tabla(s) relativa(s) a la lista de secuencias
 - b. Formato del material
 - ☐ en papel
 - ☐ en formato electrónico
 - c. Fecha de presentación/entrega
 - ☐ contenido en la solicitud internacional tal y como se presentó
 - ☐ presentado junto con la solicitud internacional en formato electrónico
 - ☐ presentado posteriormente a esta Administración a los fines de la búsqueda
4. ☐ Además, en caso de que se haya presentado más de una versión o copia de una lista de secuencias y/o tabla relacionada con ella, se ha entregado la declaración requerida de que la información contenida en las copias subsiguientes o adicionales es idéntica a la de la solicitud tal y como se presentó o no va más allá de lo presentado inicialmente.
5. Comentarios adicionales:

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional N°
PCT/MX2007/000142

Recuadro V. Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

1. Declaración

Novedad	Reivindicaciones	1-9	SÍ
	Reivindicaciones		NO
Actividad inventiva	Reivindicaciones		SÍ
	Reivindicaciones	1-9	NO
Aplicación industrial	Reivindicaciones	1-9	SÍ
	Reivindicaciones		NO

2. Citas y explicaciones

Documentos tenidos en consideración.

Doc.	Número Publicación o Identificación	Fecha Pub.
D01	WO03034361	24.04.2004
D02	GB2298278	28.08.1996

El documento del estado de la técnica más próximo a la invención es D01.

Reivindicación 1

Para mayor claridad, y en la medida de lo posible, se emplea la misma redacción utilizada en la reivindicación 1. Las características técnicas que no se encuentran en el documento D01 se indican con caracteres tachados.

El documento D01 define un sistema de transmisión de datos en forma remota y digital y ~~localización satelital~~ desde terminales móviles o fijas con cámaras de vigilancia urbana para reconocimiento facial, ~~detector de disparos, captura de personal de seguridad pública y personas extraviadas o secuestradas y alarma ciudadana, vehículos robados, aplicación de multas electrónicas y el cobro de las mismas a través de un sistema de identificación personal por medio de una tarjeta multifuncional, así como cobro de servicios~~ comunicados todos los elementos a un centro de control de mando que comprende la combinación de una serie de cámaras de vigilancia urbana y de reconocimiento facial, ~~un detector de disparos, un sistema de captura de personal de seguridad, un sistema de captura de personas inocentes, una transmisión de datos en forma remota desde terminales móviles de datos y localización satelital, un sistema de alarma ciudadana, un centro de mando,~~ caracterizadas porque el sistema de instalación de video vigilancia esta conectado al centro general de control, e incluye una cámara (pág. 7, lín. 16; fig. 1, ref. 21), con acercamiento óptico (pág. 9, lín 31) colocada sobre un poste o estructura para poder llevar a cabo una fotografía frontal, dicha fotografía es enviada al centro de mando (fig. 4, ref. 50; pág. 22) por medio de un enlace de datos dando la fotografía, en tiempo real, dicha fotografía pasa a un módulo global (fig. 3, ref. 40), el cual lo transmite a un filtro de seguridad (pág. 12, lín. 27), para su análisis y una vez asegurando la información lo regresa al módulo, y de aquí se va al modulo de identificación de personas, y edita la fotografía o credencial con todos los datos (pág. 24, lín. 20 a 28), ~~además de presentar un arreglo de una serie de micrófonos acoplados sobre una estructura y un tablero electrónico, dichos arreglos permiten el reconocimiento de firmas de sonido tales como disparos en diferentes intensidades de ruido en las inmediaciones de las~~

Continúa en página siguiente...

Formulario PCT/ISA/237 (Recuadro V)(Abril 2007)

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional N°

PCT/MX2007/000142

Continuación Recuadro V. Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad
Continuación 2. Inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

~~cámaras y dichas firmas son enviadas por medio de transmisores de sonido al módulo de recepción para su análisis~~, asimismo el sistema de reconocimiento facial (pág. 21, lín. 6 a 13), esta integrado por una cámara fotográfica o video digital en los centros urbanos (pág. 7, lín. 16; fig. 1, ref. 21), que tiene un módulo de verificación facial (fig. 3, ref. 46, 47 y 48), la cual se enlaza con el centro de mando (fig. 4, ref. 50; pág. 22), que tiene un módulo de reconocimiento global (fig. 3, ref. 40), el cual pasa la fotografía a un filtro de seguridad (pág. 12, lín. 27), el cual lo regresa al módulo, y de y este lo envía al módulo de verificación el cual una vez verificada la información lo envía al módulo de identificación para reproducir la credencial (pág. 24, lín. 20 a 28; fig. 4, ref. 51 a 55, 70, 80), correspondiente con todos los datos necesarios.

Las diferencias entre la invención según la reivindicación 1 y el documento D01 se han indicado con caracteres tachados, y se resumen a continuación:

Diferencia 1: localización satelital, sistema de captura personal, aplicación de multas electrónicas y cobro.

Tanto los dispositivos de localización satelital (GNSS en general, GPS en particular), como los dispositivos de tipo captura personal (PDA y similares), así como las aplicaciones informáticas de gestión, son características técnicas sobradamente conocidas en este sector de la técnica y se considera que forman parte del conocimiento general común.

Por otro lado, son características técnicas que se yuxtaponen en la invención, sin que pueda concluirse que cooperen para la superación de un problema técnico concreto.

Por tanto se considera que su inclusión sería obvia para un experto en la materia.

Diferencia 2: la reivindicación D01 define una "serie de micrófonos acoplados sobre una estructura y un tablero electrónico, dichos arreglos permiten el reconocimiento de firmas de sonido tales como disparos en diferentes intensidades de ruido en las inmediaciones de las cámaras y dichas firmas son enviadas por medio de transmisores de sonido al módulo de recepción para su análisis...". Dichas características no se encuentran en el documento D01.

Por otro lado, el documento D02 define una serie de micrófonos acoplados sobre una estructura y un tablero electrónico, dichos arreglos permiten el reconocimiento de firmas de sonido tales como disparos en diferentes intensidades de ruido en las inmediaciones de las cámaras y dichas firmas son enviadas por medio de transmisores de sonido al módulo de recepción para su análisis (resumen).

Se considera que un experto en la materia intentaría combinar las partes principales del documento D01 con el documento D02 del estado de la técnica más próximo para obtener las características de la reivindicación 1 y tener una expectativa razonable de éxito.

Por tanto, a la luz de los documentos D01 y D02 la reivindicación 1 sería nueva y carecería de actividad inventiva.

Reivindicaciones 2 a 9

Las reivindicaciones 2 a 9 no aportan características técnicas relevantes respecto a lo descrito para la reivindicación 1, y los documentos D01 y D02.

A la luz de los documentos D01 y D02 se considera que las reivindicaciones 2 a 9 serían nuevas y carecerían de actividad inventiva para un experto en la materia

Continúa en página siguiente...

**OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL**

Solicitud internacional N°
PCT/MX2007/000142

Recuadro VIII. Observaciones relativas a la solicitud internacional

Se formulan las observaciones siguientes sobre la claridad de las reivindicaciones, de la descripción y de los dibujos o sobre si las reivindicaciones se fundan totalmente en la descripción:

La invención está caracterizada por el resultado a alcanzar.

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional N°
PCT/MX2007/000142

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

G08B 13/196 (2006.01)
G01S 3/00 (2006.01)
G06K 9/00 (2006.01)
H04N 7/18 (2006.01)
G01S 7/00 (2006.01)

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION	
(21) N° de solicitud: 22) Fecha de solicitud: (30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) Pais PA/a/2006013614 24/11/06 MX		(51) Int Cl: (71) Solicitante(s) GLOBAL SIGHT, S.A. DE C.V. y CASTILLO FLORES, Pedro (72) Inventor(es) CASTILLO FLORES, Pedro (74) Apoderado: JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS	
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 24-06-09 Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud: 26-11-07 No. de solicitud PCT/ MX2007/000142		(87) Publicación Internacional Fecha: Fecha (dd/mm/aa) 24 - 07 - 08 N° publicación: WO 2008/ 088203 A1	
(54) Titulo: SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS EN FORMA REMOTA Y DIGITAL Y LOCALIZACIÓN SATELITAL DESDE TERMINALES MOVILES O FIJAS CON CAMARAS DE VIGILANCIA URBANA PARA RECONOCIMIENTO FACIAL, DETECTOR DE DISPAROS, CAPTURA DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PERSONAS EXTRAVIADAS O SECUESTRADAS Y ALARMA CIUDADANA, VEHÍCULOS ROBADOS, APLICACIÓN DE MULTAS ELECTRÓNICAS Y EL COBRO DE LAS MISMAS A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DE UNA TARJETA MULTIFUNCIONAL, ASÍ COMO COBRO DE SERVICIOS COMUNICADOS TODOS LOS ELEMENTOS A UN CENTRO DE CONTROL DE MANDO			

Resumen:

Sistema de transmisión de datos en forma remota y digital que comprende la combinación de una cámara con acercamiento óptico colocada sobre un poste o estructura, cámara con que se toma una fotografía, dicha fotografía es enviada al centro de mando (2) por medio de un enlace de datos dando la fotografía (3), en tiempo real, dicha fotografía pasa a un módulo global (4), el cual lo transmite a un filtro de seguridad (5), para su análisis y una vez asegurando la información lo regresa al módulo (4), y de aquí se va al modulo de identificación de personas (6), y edita la fotografía o credencial con todos los datos (7), con un arreglo de una serie de micrófonos (8), acoplados sobre una estructura y un tablero electrónico (9), dichos arreglos permiten el reconocimiento de firmas de sonido tales como disparos en diferentes intensidades de ruido, además actuando dicho control de mando como un procesador de información para registrar el pago de multas por por medio de infracciones de tránsito automáticas y diversos servicios públicos dirigidos a las personas correspondientes mediante un sistema de control de identidad única con capacidad adicional de la aplicación de pagos.

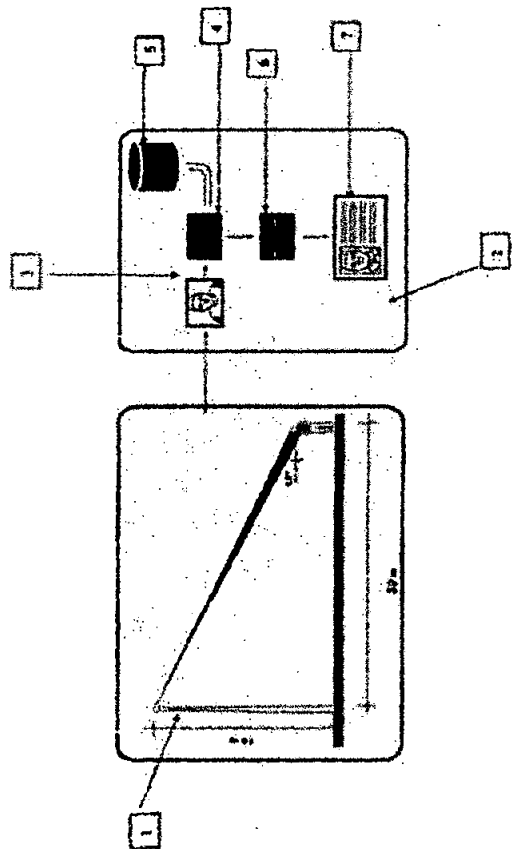


FIGURA 1

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-054895- -00000-0000

Fecha: 2009-05-28 16:01:08

Dep. 2020 NUECREACIONI

Tra. 11 PATENTEIYII

Eve: 378 FASENACIONALI

Act. 411 PRESENTACION

Folios: 108

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MARIO DELGADO ECHEVERRY E Hijos Ltda.

Marca: PCT/Mx 2007/1000142

NIT : 8001

Expediente:

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 25,714
 FECHA : ABRIL 1 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
MARIO DELGADO ECHEVERRY	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	98547374	01/04/2009	20,716,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
50005-01-01 SOLICITUDES	7 TRAMITES DE SOL. DE DISENOS INDUS	540,000.00
	TOTAL :	540,000.00

SON: QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.



No. 09-054895- -00000-0000

Fecha: 2009-05-28 16:01:08 Dep. 2020 NUECREACION
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 108

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION



MODELO DE UTILIDAD []

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Sandra Rodríguez

Firma Responsable

Fecha 2009-05-28-9

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5,7y10'
 Conmutador: 3 82 0840
 Fax: 3505220
 E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
 Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
DELGADO VILLEGAS JAIME EDUARDO

REFERENCIA	Radicación No.	9 54895
	Solicitud internacional	PCT/MX2007/000142
	Fecha inicio fase nacional	24/06/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	6780

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. (Art. 26-k) Decisión 486.
2. La solicitud no contiene el poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando ésta fuere persona jurídica.
3. Se recomienda al solicitante debe presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud, ya que el título relacionado no se encuentra con la precisión necesaria para identificar claramente el objeto de la solicitud de patente. (Regla 4.3 PCT, Art 26-27 D-486, Circular única 5.2.9)
4. Debe aclarar el nombre del solicitante, por cuanto la publicación internacional difiere del petitorio presentado en fase nacional.
5. Debe aclarar el nombre del inventor por cuanto difiere en la publicación internacional. De acuerdo con lo anterior presentar la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. (Art. 26-k) Decisión 486/00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

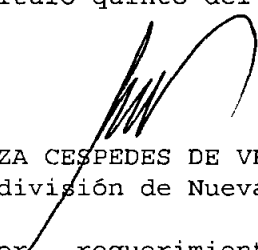
Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal

Continúa en la página siguiente...

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación No.: 9 54895

e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.



ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 12 JUN. 2009
cegomez